

espol



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2019

MSc. Carlos Iván Rivera Naranjo, Gerente General ESPOL-TECH E.P.

La Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P. presenta su informe de Rendición de Cuentas del periodo de enero a diciembre 2019, con el objetivo de transparentar su gestión, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República.

Índice

1. Introducción	4
1.1 Datos generales	
2. Planificación	6
2.1 Plan estratégico institucional: visión, misión, objetivos estratégicos.	
2.2 Proyectos y Programas suscritos en el año 2019	
2.2.1 Detalle de contratos suscritos para realizar Obras	
2.2.2 Detalle de contratos suscritos para realizar Consultorías	
2.2.3 Detalle de contratos suscritos para realizar Servicios Técnicos	
2.2.4 Detalle de contratos suscritos para realizar Servicios de Capacitación	
2.2.5 Detalle de contratos suscritos de Investigación	
2.3 Proyectos pendientes de concluir de años anteriores	
2.3.1 Proyectos con dificultades en su ejecución o finalización	
2.3.2 Proyectos vigentes suscritos en años anteriores	
2.3.2.1 Proyectos relevantes: Distrito 100	
2.3.2.2 Proyectos relevantes: Obras Nuevas CENAIM	
2.4 Consorcios con participación de ESPOL-TECH E.P.	
2.4.1 Consorcio Público de Consultoría para Fiscalización y Diseños ESPOLTECH	
2.4.2 Consorcio Público Fiscalización Estudios y Diseños	
2.4.3 Consorcio Público Estudios y Diseños	
2.4.4 Demanda Contenciosa Administrativa Planteada contra la ANT	
2.4.5 Demanda proyecto “Spondylus y Pepino de Mar”	
3. Presupuesto y procesos de Compras Públicas	43
3.1 Ejecución presupuestaria de ESPOL-TECH E.P.	
3.2 Ejecución presupuestaria de la Administración del año 2019	

3.3	Procesos de contratación adjudicados a través del portal de Compras Públicas.	
3.4	Donación de bienes	
4.	Análisis del cumplimiento de los planes, programas, proyectos:	53
4.1	Cumplimiento del POA 2019.	
4.2	Niveles de cumplimiento de obligaciones laborales.	
5.	Transparencia y acceso a la información:	61
5.1	Aspectos que se difundieron	
5.2	Medios de comunicación en los que pautaron publicidad y propaganda	
5.3	Anexo: Convocatoria Pública, lista de participantes y fotografías del evento	
6.	Incorporación de aportes ciudadanos	63

Introducción

Mediante resolución N° 11-06-169 del Consejo Politécnico del 14 de junio de 2011, la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) creó la Empresa Pública de Servicios “ESPOL-TECH”, con sus siglas ESPOL-TECH E.P., como una empresa pública, con personería jurídica de derecho público, de nacionalidad ecuatoriana, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

ESPOL-TECH E.P. se rige por la Ley Orgánica de Empresas Públicas LOEP, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 48 del 16 de octubre de 2009 y según su Estatuto de creación tiene como principales objetivos:

- a) Ofrecer asesorías, consultorías, control, administración, prestar servicio en el manejo financiero, gerencia y fiscalización de toda clase de proyectos, ya sean éstos de inversión, investigación científica, desarrollo y transferencia de tecnología, así como también proyectos educativos, cursos de entrenamiento y seminarios; podrá dedicarse a inversión, control social, estudios y diseños e investigaciones.
- b) Impulsar programas y proyectos de saneamiento ambiental, de conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el interés social.
- c) Propender al desarrollo institucional, pudiendo para ello suscribir convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, organismos e instituciones, nacionales o internacionales, o participar con éstos en el cumplimiento de planes y programas de investigación y otros;

1.1 Datos generales de la autoridad que rinde cuentas:

1.1. NOMBRE	Econ. Carlos Iván Rivera Naranjo
1.2. Cargo	Gerente General
1.3. Institución:	Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P.
1.4. Competencias que le asigna la ley:	Art. 11 Ley Orgánica de Empresas Públicas
1.5. Sede administrativa: Provincia, Cantón, Parroquia, dirección, correo electrónico, página web, teléfonos.	Guayas, Guayaquil, Parroquia Tarqui Km. 30.5 vía perimetral cirivera@espol.edu.ec espoltech@espol.edu.ec (593)4 226-9159
1.6. Período del cual rinde cuentas.	Año 2019
1.7. Equipo de rendición de cuentas	CPA. David Peralta, Coordinador Financiero Ec. Carola Cañarte, Tesorera Ing. Zully Herrera, Contadora Ing. Erika Serrano, Analista de Proyectos
1.8. Fecha de elaboración del informe	06 de octubre de 2020

2. Planificación

2.1 Plan estratégico institucional: visión, misión, objetivos estratégicos.

Visión

Ser la empresa pública del ámbito universitario ecuatoriano con mayor demanda de servicios y proyectos que contribuyen, de manera sostenida, al desarrollo económico, humano, científico-tecnológico y sustentable del Ecuador.

Misión

Ofertar servicios de asesoría, consultoría, ejecución o administración de proyectos de inversión, producción, investigación, capacitación y otros afines a la ESPOL; con sujeción a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, con máxima calidad para que contribuyan al desarrollo económico, humano, científico-tecnológico y sustentable.

Objetivos Estratégicos

1. Ofertar servicios de consultoría y asesoramiento afines a la vida académica de la ESPOL que contribuyan a mejorar la productividad y competitividad de los actores del desarrollo integral nacional y local.
2. Ejecutar o administrar proyectos de inversión, producción, investigación, educación y otros afines a la ESPOL que contribuyan en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana.
3. Impulsar programas y proyectos de saneamiento ambiental, conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el interés social.
4. Ejecutar el Sistema de Capacitación y Profesionalización del Talento Humano de ESPOL TECH E.P.
5. Autogenerar recursos que contribuyan al desarrollo institucional de la empresa y de ESPOL

2.2 Proyectos y Programas suscritos en el año 2019

En el año 2019, ESPOL-TECH E.P. ha realizado la suscripción de cuarenta y cinco (45) contratos para la ejecución de Obras, Consultorías, Capacitación, Servicios Técnicos e Investigación, los cuales son realizados por las Unidades, Facultades y Centros de ESPOL, a fin de dar cumplimiento a los contratos suscritos con Entidades Públicas y Privadas.

Tipo de contratación	Número de contratos	Valor Contrato	%
Consultorías	10	640.149,79	9,51%
Servicios	18	319.819,64	4,75%
Capacitación	10	257.805,80	3,83%
Obras	1	5.000.000,00	74,28%
Investigación	6	513.262,96	7,63%
		1.000.000,00 €	100,00%
TOTAL USD	45	6.731.038,19	100,00%
TOTAL EUROS		1.000.000,00 €	100,00%

A continuación se presenta un resumen de todos los proyectos suscritos por ESPOL-TECH E.P. o la ESPOL, en base al encargo para su manejo administrativo financiero durante el año 2019 de acuerdo al Convenio de Alianza Estratégica entre ambas Entidades.

2.2.1 Detalle de contratos suscritos para realizar Obras:

No.	UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL PROCESO O CONTRATO	OBJETO	FECHAS		VALOR DEL CONTRATO
					INICIO	FIN	
1	ESPOL	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL y la ESPOL	Destinar un aporte económico municipal de \$5.000.000,00 por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) a la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) para cubrir parte de los costos relativos a la ejecución del proyecto de innovación y emprendimiento denominado "Distrito 100"	7/11/2018	30/9/2020	\$ 5.000.000,00
TOTAL							\$ 5.000.000,00

El 14 de febrero de 2019 se acreditó \$2'000.000,00 en calidad de primer aporte para cubrir parte de los costos relativos a la ejecución del proyecto de innovación y emprendimiento denominado "Distrito 100".

2.2.2 Detalle de contratos suscritos para realizar Consultorías:

No.	UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL PROCESO O CONTRATO	OBJETO	FECHAS		VALOR DEL CONTRATO
					INICIO	FIN	
1	FICT	GAD MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 001-GADMSC-2019	ANÁLISIS DE ZONAS DE PELIGRO POR PRESENCIA DE TÚNELES DE LAVA Y SISTEMAS DE GRIETAS NATURALES EN UNA ZONA DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO AYORA Y BELLAVISTA	21/02/2019	22/05/2019	\$ 57.873,21
2	CADS	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	CONVENIO M.I. MUNICIPALIDAD GUAYAQUIL-ESPOL-ESPOLTECH E.P.	PLAN PARA MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE A INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL-PARROQUIA FEBRES CORDERO, IMPLEMENTANDO METODOLOGÍA INNOVADORA PARA LA PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO URBANO.	6/05/2019	5/10/2020	\$ 280.000,00
3	FCNM	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	PROCESO RE-CGREG-004-2019	ELABORACIÓN Y SIMULACIÓN DE UNA ESTRUCTURA TARIFARIA DE FLETE MARÍTIMO, CON LA SIMULACIÓN DEL IMPACTO EN EL PRECIO FINAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO PARA LA PROVINCIA DE GALAPAGOS	31/05/2019	30/06/2019	\$ 35.000,00
4	FIMCP	FUNDACION MAQUITA	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORA DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE PANELA GRANULADA ORGÁNICA, PARA LA REDUCCIÓN DE NIVELES DE ACRILAMIDA, EN LAS COMUNIDADES ASOCIADAS A LA RED MAQUITA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	REALIZAR LA EVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORA DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE PANELA GRANULADA ORGÁNICA QUE PERMITA BAJAR LOS NIVELES DE ACRILAMIDA SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL MERCADO	12/06/2019	12/12/2019	\$ 11.878,08
5	FIMCM	GFA CONSULTING GROUP	UNIDAD GENERADORA DE COSTOS 6041990 // NO. DEL PROYECTO LA-ECU16GIZ3648	APOYO TÉCNICO PARA ESTABLECER UN PROCESO DE COPRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO QUE PERMITA CONSOLIDAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES (HCD), FOMENTAR EL VÍNCULO DE LA ACADEMIA CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AUN	15/08/2019	31/12/2019	\$ 10.000,00
6	CIDIS	ORODELTI S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P. A TRAVÉS DEL CENTRO DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES - CIDIS Y LA EMPRESA ORODELTI S.A. PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE PROPUESTA PARA SEMIAUTOMATIZACIÓN DE SUBPROCESOS EN PLANTA EMPACADORA DE FINCA BANANERA MATEO DE ORODELTI S.A.	EJECUCIÓN DEL ESTUDIO DE PROPUESTA PARA SEMIAUTOMATIZACIÓN DE SUBPROCESOS EN PLANTA EMPACADORA DE FINCA BANANERA MATEO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA ORODELTI S.A. CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PLANTEAR UNA SEMIAUTOMATIZACIÓN DE CIERTOS SUBPROCESOS PARA LA LÍNEA DE EMPAQUE Y SELECCIÓN DE CAJAS DE BANANO; CON EL FIN DE PROPONER UNA PROPUESTA DE PROYECTO DE MEJORA PARA LA EMPRESA	16/08/2019	15/10/2019	\$ 17.800,00
7	CIR	PNUD PROAMAZONIA	CARTA DE ACUERDO ENTRE PNUD Y ESPOL-TECH E.P.	CARTA DE ACUERDO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS "MANEJO INTEGRADO DE PAISAJES DE USO MÚLTIPLE Y DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN AMAZÓNICA ECUATORIANA", Y "PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y DE PLANIFICACIÓN DE USO DE SUELO PARA REDUCIR EMISIONES POR DEFORESTACIÓN", EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL AMAZÓNICO DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE - PROAMAZONIA.	26/08/2019	23/01/2020	\$ 150.903,82
8	FCV	IICA- INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA	DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA Y SU MANUAL DE APLICACIÓN PARA ESTIMAR LA CONTRIBUCIÓN DE LA BIOECONOMÍA AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, Y SU VALIDACIÓN EN ECUADOR"	1/09/2019	30/12/2019	\$ 6.694,68
9	FCSH	CFN	CONTRATACIONES INTERADMINISTRATIVAS NRO. 023-2019	ESTIMACIÓN DEL IMPACTO SOCIO ECONÓMICO ADICIONAL QUE EL BDP HA GENERADO DESDE EL AÑO 2012, Y ESTIMACIÓN DEL COSTO DE OPORTUNIDAD SOCIO ECONÓMICO FRENTE A UNA EVENTUAL DESINVERSIÓN DE LA CFN B.P. COMO ÚNICO ACCIONISTA	30/09/2019	14/11/2019	\$ 35.000,00
10	FIMCM	GIZ- COOPERACION TECNICA ALEMANA	NÚMERO DE CONTRATO: 83335742	CONCEPTUALIZAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA SAT EN SALIMA	17/10/2019	18/02/2020	\$ 35.000,00
					TOTAL		\$ 640.149,79

2.2.3 Detalle de contratos suscritos para realizar servicios técnicos:

No.	UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL PROCESO O CONTRATO	OBJETO	FECHAS		VALOR DEL CONTRATO
					INICIO	FIN	
1	LEMAT	CORPORACION ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y LA ACADEMIA CEDIA	CSP-AL-44-18	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DIFRACTOMETRÍA PARA LA CORPORACION ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y LA ACADEMIA CEDIA	10/01/2019	18/02/2019	\$ 2.596,75
2	PROTAL	ALIBAEC - ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTO BALANCEADO CON FRECUENCIA MENSUAL	23/01/2019	23/01/2020	\$ 2.766,00
3	CTI	CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR CES	CONTRATO CES-2019-010	BRINDAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE PRESENTACION Y APROBACION DE PROYECTOS DE CARRERAS Y PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DEL ECUADOR, FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR Y SISTEMA DE INFORMACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA	1/02/2019	31/12/2019	\$ 56.489,62
4	FIEC	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR POLITECNICO - COPOL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P. A TRAVÉS DE LA FIEC CON LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR POLITECNICO - COPOL	REALIZAR LA EVALUACION DE 93 DOCENTES EN HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICA DEL COLEGIO COPOL	20/02/2019	7/03/2019	\$ 4.278,00

No.	UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL PROCESO O CONTRATO	OBJETO	FECHAS		VALOR DEL CONTRATO
					INICIO	FIN	
5	CIR	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)(NOBIS)	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA EMPRESA HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.) Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA REALACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE GANADERÍA A FAVOR DE HSR	21/03/2019	30/12/2019	\$ 42.800,00
6	FCV	GIZ - COOPERACION TECNICA ALEMANA	CONTRATO PARA EMPRESAS CONSULTORAS Y OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS	ANALISIS DE MUESTRAS DE SUELOS, ALMENDRAS Y OTRAS PARTES DEL CACAO	2/04/2019	13/12/2019	\$ 8.647,68
7	CTI	CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR CES	CONTRATO NO. CES-2019-013	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE CARRERAS Y PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR	25/04/2019	31/12/2019	\$ 61.371,90
8	FCNM	FUERZA ARMADAS DEL ECUADOR	CONTRATO NO. 002	ANÁLISIS QUÍMICO DE LOS COMBUSTIBLES AÉREO Y TERRESTRE, PERTENECIENTE AL COD-2	25/04/2019	25/01/2020	\$ 1.187,20
9	CVR	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	PROYECTO 00110378 /PROYECTO INEDITA / CONTRATO 2019/2671	SISTEMA DE RECOMENDACIÓN PARA OPTIMIZAR LA GENERACION DE POLITICA PUBLICA CON PARTICIPACION ACADEMICA	16/05/2019	13/05/2020	\$ 28.192,50
10	CADS	UNIVERSIDAD DE CUENCA	PROCESO RE-UC-003-2019 / CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. S-006-2019	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DEL AGUA PARA EL PROYECTO ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN TEMPORAL DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS DE LOS LAGOS DEL PARQUE NACIONAL CAJAS	28/05/2019	27/05/2020	\$ 34.850,00
11	PROTAL	JUNTA DE BENEFICENCIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	SERVICIOS DE ANALISIS MICROBIOLÓGICOS EN AUTOCLAVES DEL HOSPITAL ROBERTO GILBERT Y LUIS VERNAZA	1/06/2019	1/06/2020	\$ 9.342,00
12	FCNM	FUERZA AEREA ALA DE COMBATE NO. 22	CONTRATO 015-IC-FAEALA22-048-2019	ANALISIS QUÍMICO DE LOS COMBUSTIBLES AEREO Y TERRESTRES QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN LA BOMBA DE COMBUSTIBLE DEL ALA DE COMBATE NRO. 22	12/07/2019	9/12/2019	\$ 1.770,00
13	FCV	AGROINDUSTRIAS ARRIBA DEL ECUADOR S.A.	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	"ADAPTACIÓN DE TECNOLOGÍA DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN PARA PEQUEÑAS EXPLOTACIONES DE CACAO" PARA REALIZAR ESTUDIOS DE ISÓTOPOS ESTABLES DE CADMIO EN FINCAS UBICADAS EN LAS ZONAS CONTAMINADAS (HOTSPOTS) Y LA DIFERENCIA VARIETAL EN LA ABSORCIÓN DEL CONTAMINANTE EN PRUEBAS DE INVERNADERO	22/07/2019	22/07/2020	\$ 19.640,00
14	PROTAL	HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE ESPOL-TECH E.P. Y HOTEL COLON GUAYAQUIL	TOMA DE MUESTRAS Y EXAMEN DE LABORATORIO EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATANTE	2/09/2019	2/09/2020	\$ 7.142,40
15	CADS	EMAPAG EP	CONTRATO N° 138/2019	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE PRESENCIA DE MARCA MEDIANTE LOGO INSTITUCIONAL EN EL CONGRESO INNOVACION EN USO SOSTENIBLE DEL AGUA, CIUDADES, INDUSTRIA Y AGRICULTURA, A REALIZARSE DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, ASÍ COMO UN STAND DE EXPOSICIÓN, VISIBILIDAD DE LOGOTIPO EN DOCUMENTOS IMPRESOS, CARTELERAS DE LA CONFERENCIA Y APERTURA, PROYECCIÓN DE UN VIDEO SIN SONIDO PROMOCIONAL DE LA EMPRESA Y EXPOSICIÓN PERMANENTE DURANTE EL EVENTO DE UN ROLLUP PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE. ASÍ TAMBIÉN REGISTRO DE CORTESÍA A 5 DELEGADOS Y DESCUENTO DEL 10% EN EL REGISTRO DEL EVENTO A LOS SERVIDORES DE LA CONTRATANTE.	6/09/2019	6/11/2019	\$ 14.000,00
16	FIMCP	DINADEC S.A.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA COMPAÑÍA DINADEC S.A. Y ESPOL-TECH E.P.	EVALUAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN-COOLERS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS.	16/09/2019	8/11/2019	\$ 5.000,00
17	CTI	CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR CES	CONTRATO CES-2019-015; PROCESO RE-EEP-CES-011-2019	SERVICIO DE DESARROLLO EN LA PLATAFORMA DE PRESENTACION Y APROBACION DE PROYECTOS DE CARRERAS Y PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DEL ECUADOR	15/10/2019	29/11/2019	\$ 17.377,59
18	ADMISIONES	ARMADA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE TALENTO HUMANO	CONTRATO NO. DIGTAH-UCP-002-2019	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE EXÁMENES EN LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO DE LA ARMADA DEL ECUADOR	15/11/2019	18/11/2019	\$ 2.368,00
TOTAL							\$ 319.819,64

2.2.4 Detalle de contratos suscritos para realizar servicios de Capacitación:

No.	UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL PROCESO O CONTRATO	OBJETO	FECHAS		VALOR DEL CONTRATO
					INICIO	FIN	
1	PARQUE AJA	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	CONTRATO NO. 5-PSV-259-2018-AJ-INS // (RE-ECC-MIMG-003-2018)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERATIVIDAD Y CAPACITACION DE LOS CENTRO DE INNOVACION MUNICIPAL"	30/01/2019	26/12/2019	\$ 167.141,80
2	CEC	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	CONTRATO NO. 01-UA-C-DTH-2019	CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	6/05/2019	16/12/2019	\$ 5.460,00
3	CEC	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA	PROCESO RE-DIGEDO-003-2019 / CONTRATO NO. 008	SERVICIO DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS CIVILES Y MILITARES DE LA DIGEDO EN SOLDADURA, REFRIGERACIÓN, SEGURIDAD OCUPACIONAL, PROJECT	7/06/2019	7/07/2019	\$ 19.500,00
4	CEC	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	RE-UA-007-2019 //CONTRATO 002-UA-C-DTH-2019	CONTRATACION DE CURSO DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA PERSONAL DE LABORATORIO DE INNOVACION Y PRODUCCION DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	16/07/2019	10/08/2019	\$ 1.500,00
5	CEC	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	CONTRATO NO. C-RE-BDEBP-SZL-03-19	SERVICIO DE CAPACITACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUCURSAL ZONAL LITORAL	15/08/2019	31/12/2019	\$ 11.072,00
6	FCSH	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	CONTRATO NO. 003-UA-C-DTH-2019	CONTRATACION DE SEMINARIO ANALISIS MULTIVARIADO DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EMPRESARIALES PARA LA COORDINACION DE PLANIFICACION	21/08/2019	1/09/2019	\$ 612,00
7	CEC	ESPOL	CONTRATO NO. 075-2019 PROCESO RE-ESPOL-016-19	CAPACITACION EN EL PRODUCTO ORACLE BASE DE DATOS 12C	16/10/2019	15/12/2019	\$ 15.860,00
8	CEC	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	CONTRATO NO. 005-UA-C-DTH-2019	CONTRATACION DE CURSOS PRÁCTICOS PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y ARCHIVO	20/11/2019	25/12/2019	\$ 8.950,00
9	CEC	ARMADA DEL ECUADOR BASE NAVAL NORTE	CONTRATO NO. 009 PROCESO RE-BASNOR-002-2019	SERVICIO DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA DEL ECUADOR	3/12/2019	13/12/2019	\$ 16.560,00
10	CEC	UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	CONTRATO N° 004-PS-2019	CAPACITACIONES 2019 PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	6/12/2019	21/12/2019	\$ 11.150,00
TOTAL							\$ 257.805,80

2.2.5 Detalle de contratos suscritos para realizar Investigación:

No.	UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL PROCESO O CONTRATO	OBJETO	FECHAS		VALOR DEL CONTRATO
					INICIO	FIN	
1	CIBE	GUNILLA S.A.	C2018-007 //CONTRATO DE SERVICIOS DE INVESTIGACION APLICADA ENTRE LA EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P. A TRAVES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLOGICAS DEL ECUADOR Y GUNILLA S.A., PARA LA APLICACIÓN DEL BIOL-CIBE COMO SUPLEMENTO NUTRICIONAL Y MEJORADOR DEL SUELO EN EL CULTIVO DE BANANO (MUSA AAA- SUB-GROUP CAVENDISH VAR. WILLIAMS)	APLICACIÓN DEL BIOL-CIBE COMO SUPLEMENTO NUTRICIONAL Y MEJORADOR DEL SUELO EN EL CULTIVO DE BANANO (MUSA AAA- SUB-GROUP CAVENDISH VAR. WILLIAMS)	3/12/2018	22/12/2020	\$ 13.356,25
2	FIEC	UNIVERSIDAD DE LEICESTER	CONVENIO UNIVERSIDAD DE LEICESTER	ESTABLECIMIENTO DE UN ASOCIACIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA EXPLORAR LAS EXPERIENCIAS COTIDIANAS DE LAS MUJERES Y LOS DESAFÍOS INFRAESTRUCTURALES DE LOS SISTEMAS DE SALUD EN RELACIÓN CON LA SALUD MATERNA Y NEONATAL PARA EXAMINAR LAS OPORTUNIDADES DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES DE SALUD EN EL SUR GLOBAL	1/04/2019	31/07/2019	\$ 2.431,71
3	FCV	BID/FONTAGRO	NO. ATN/RF-17235-RG	PLATAFORMA MULTIAGENCIA DE CACAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE "CACAO 2030-2050"	30/04/2019	30/04/2023	\$ 452.475,00
4	VLIR	VLIR USO	COORDINADOR GENERAL DE VLIR NETWORK ECUADOR	MANAGEMENT OF THE NETWORK PHASE II PARTNER PROGRAMME WITH ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	1/05/2019	1/05/2022	€ 1.000.000,00
5	FIEC	AT&T	FONDOS DE INVESTIGACIÓN AT&T	NUEVOS DISEÑOS DE PLATAFORMAS EN LA NUBE PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE ARQUITECTURAS DISTRIBUIDAS BASADAS EN MICROSERVICIOS	2/05/2019	30/08/2019	\$ 20.000,00
6	FCSH	GAD CANTON GUARANDA	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL, ESPOL-TECH E.P., GAD PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE PAMBIL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PARA LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA CUENCA MEDIA DEL RÍO SUKIBI.	SECUENCIA HISTÓRICA OCUPACIONAL Y TIPOS DE ASENTAMIENTO EN EL CURSO MEDIO DEL RÍO SUKIBI, PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.	9/12/2019	9/06/2020	\$ 25.000,00
TOTAL DOLARES							\$ 513.262,96
TOTAL EUROS							€ 1.000.000,00

2.3 Proyectos pendientes de concluir de años anteriores:

2.3.1 Proyectos con dificultades en su ejecución o para finalización.

Se presenta un resumen de todos los proyectos suscritos por ESPOL-TECH E.P en años anteriores que se encuentran vencidos pero no han finalizado debido a dificultades en la ejecución de los mismos:

No.	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE/ OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE FIN DEL PROYECTO	MONTO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
1	INVESTIGACIÓN DE SPONDYLUS Y PEPINO DE MAR 1111-30-14	PhD Stanislaus Sonnenholzner	SUBSECRETARIA DE ACUACULTURA "Servicios de Investigación Profesional y Exámenes de Laboratorio, Spondylus y Pepino de Mar"	7/12/2012	1/4/2017	\$ 505.700,00	Proyecto Finalizado //Pendiente de reibir el saldo. En proceso judicial.
2	Consultoria Agencia Nacional de Tránsito 1111-30-15	MBA Edwin Tamayo	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO (ANT)// "Evaluación de gestión académica, administrativa y operativa a las escuelas o institutos superiores, universidades y escuelas politécnicas de capacitación para conductores profesionales. Total 119 escuelas según Contrato."	4/2/2013	23/6/2013	\$ 399.939,98	Pendiente de recibir valores correspondientes a productos 1, 2 e informe final. Está en proceso judicial.
3	EL ISLOTE EL PALMAR Y LA PUNTILLA 2110-30-03	Ing. José Chang	SENAGUA/ PALMAR "Fiscalización de la Ejecución de la Primera Fase del Dragado del Río Guayas, Canal Este entre el Islole El Palmar y la Puntilla"	25/3/2013	10/3/2016	\$ 396.104,17	Proyecto por finalizar por mutuo acuerdo
4	PROYECTO PHASE 1111-30-17	Ing. Gabriel Cabezas	SENAGUA/ PHASE "Brindar un Estudio de Factibilidad avanzada sobre la Actualización del Plan Hidráulico Acueducto Daule-Santa Elena"	8/11/2013	20/2/2014	\$ 350.000,00	Saldo pendiente de recibir. Se encuentra en proceso judicial.
5	SERVICIOS TECNOLÓGICOS "CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN" 1111-30-19	Ing. Alfonso León	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL "Implementación de un sistema de recepción de información en línea y del servicio hosting"	13/10/2014	30/11/2015	\$ 21.000,00	En proceso de terminación por mutuo acuerdo el Contrato complementario y el pago del mismo
6	OPERACIONES CEMA 2110-45-01	Ing. Francisco Torres Andrade	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS "Estudio de Impacto Ambiental de la Cantera de libre aprovechamiento YOLAN"	9/12/2014	23/1/2015	\$ 22.000,00	Se esta gestionando la Terminación por mutuo acuerdo debido a que la prefectura no pudo tramitar la autorización de la Autoridad Ambiental
7	CEMA	Ing. Francisco Torres Andrade	CNEL E.P. "Estudio de Impacto Ambiental aplicada por la línea de subtransmisión 69KV Salitral-Electroquil"	15/2/2016	16/3/2016	\$ 5.800,00	En revisión legal.
8	CEMA	Ing. Francisco Torres Andrade	CNEL E.P. "Declaratoria de Impacto Ambiental"	15/2/2016	16/3/2016	\$ 34.674,00	En revisión legal.
9	FCNM	Ing. Marcos Mendoza	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL CONTRATO No. UG-PS-0019-2018 // PROCEDIMIENTO No. RE-UG-005-2018 // Servicio de capacitación con la empresa Pública de Servicios Escuela Superior Politécnica del Litoral Tech para los docentes de la Universidad de Guayaquil en ciencias básicas (Matemáticas, Física, Química, Estadísticas y Estadísticas para tutores de Titulación)"	31/8/2018	30/10/2018	\$ 50.280,00	Se esta gestionando la Terminación por mutuo acuerdo debido a que la Universidad de Guayaquil ya no quiere los cursos.
10	CIPAT	Ing. Fernando Morante	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA "Servicios de Consultoria para el análisis del grado de vulnerabilidad a los riesgos geodinamicos y elaboracion de las propuestas de medidas de mitigacion para aumentae las condiciones de seguridad en la zona "del Hospital Humberto Molina y de sector correspondiente a la Escuela San Juan Bosco, en ciudad de Zaruma, Prov. de El Oro"	21/12/2018	20/4/2019	\$ 145.596,03	Proyecto Finalizado //Pendiente de reibir el saldo
TOTAL						\$ 1.931.094,18	

2.3.2 Proyectos vigentes de contratos suscritos en años anteriores.

N°	Tipo de contratación (Consultoría/ Servicios/ Capacitación)	Unidad Responsable	Entidad Contratante	Nombre del Contrato	Objeto de Contrato	Fecha		Valor del Contrato
						inicio	fin	
1	INVESTIGACIÓN	Vlir Network/ c.c. 1111-50-04	UNIVERSITEIT GENT	Agreement	For the implementation of a NETWORK Phase I programme, in the activity years 2013 until 2018. In the framework of the Institutional University Cooperation of VLIR	26/4/2013	26/4/2018	1.500.000,00 EUROS
2	INVESTIGACIÓN	Vlir Uos/ c.c. 1111-30-21	VLIRUOS	Agreement	"The Implementation of a Research Initiatives' Project, part of the IUC Research Initiatives' Programme (RIP) in the framework of the VLIR's Own Initiatives' Programme 2014"	1/8/2014	31/8/2018	95.886,00 EUROS
3	INVESTIGACIÓN	Vlir- RP025	VLIR RP025	Agreement	"The implementation of a Research Initiatives' Project, part of the IUC Research Initiatives' Programme (RIP) in the framework of the VLIR's Own Initiatives' Programme 2014/ Folate Biofortification of Banana Musa spp"	1/9/2014	31/8/2017	99.263,00 EUROS
4	OBRAS	CENAIM	SENESCYT	Convenio No. 20140170 CI, celebrado entre la SENESCYT y la ESPOL para el Financiamiento del Proyecto para la investigación científica y desarrollo tecnológico para la investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) denominado "Mejoramiento y Adecuación del Centro Nacional de Acuicultura e Investigación Marina CENAIM	Financiamiento para adecuar las instalaciones del CENAIM para el funcionamiento y operación de los Productos de Investigación, desarrollo e innovación que se ejecutan.	30/10/2014	31/10/2019	\$ 6.508.857,95
5	INVESTIGACIÓN	CENAIM	SENESCYT	Convenio de Financiamiento del Proyecto para la Investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) Denominado: "Métodos de Control y prevención de enfermedades en especies acuáticas de uso comercial y uso potencial en maricultura o repoblación", No. 20140171 CI.	Métodos de Control y prevención de enfermedades en especies acuáticas de uso comercial y uso potencial en maricultura o repoblación// Modificación del plazo por un año más, esto es al 31-10-2018	30/10/2014	2/5/2019	\$ 1.349.682,00
6	INVESTIGACIÓN	CENAIM	SENESCYT	Convenio de Financiamiento del Proyecto para la Investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) Denominado: "Caracterización de la Biodiversidad Microbiológica y de Invertebrados de la Reserva Marina El Pelado, a varias escalas: Taxonómica, Metabómicay Metagenómica, para uso de la 'Salud Humana y Animal", No. 20140172 CI.	Caracterización de la Biodiversidad Microbiológica y de Invertebrados de la Reserva Marina El Pelado, a varias escalas: Taxonómica, Metabómicay Metagenómica, para uso de la 'Salud Humana y Animal" // Modificación del plazo por un año más, esto es al 31-10-2018	30/10/2014	2/5/2019	\$ 1.554.536,00
7	INVESTIGACIÓN	CENAIM	SENESCYT	Convenio de Financiamiento del Proyecto para la Investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) Denominado: "Desarrollo de protocolos de domesticación para el uso sostenible de nuevas especies marinas para consumo de alimentos y repoblación de bancos naturales!" No. 20140173 CI.	Desarrollo de protocolos de domesticación para el uso sostenible de nuevas especies marinas para consumo de alimentos y repoblación de bancos naturales// Modificación del plazo por un año más, esto es al 31-10-2018	30/10/2014	2/5/2019	\$ 1.435.670,00
8	INVESTIGACION	CADS VLIR NSS c.c. 2810-30-06	VLIR NETWORK	Agreement	North-South Cooperation Project-NSS 2015-2016	1/4/2016	1/4/2018	15.000,00 EUROS
9	SERVICIOS	CIBE// c.c. 2218-30-01	CORMAEL CIA LTDA CORPORACION MARIA ELENA	Convenio de colaboración	Desarrollo de investigación orientada a aumentar los rendimientos agrícolas en el cultivo de banano.	8/4/2016	8/6/2017	\$ 7.500,00
10	INVESTIGACIÓN	ECONOMIA DE LOS ECOSISTEMAS c.c. 1111-50-05	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS	Acuerdo de Financiación en Pequeña Escala	ACUERDO DE FINANCIACIÓN EN PEQUEÑA ESCALA ENTRE ESPOL Y PNUMA	1/7/2016	31/5/2017	\$ 125.000,00
11	INVESTIGACION	ECOSISTEMAS DEL MANGLAR c.c. 4910-30-01	CONDESAN	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE ESPOL TECH E.P. Y EL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECORREGION ANDINA CONDESAN	REALIZACION DE ANALISIS DE POLITICAS DE CONSERVACION Y SUS IMPLICACIONES EN EL BUEN VIVIR DE LA POBLACION USUARIA DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MANGLAR CO EJECUTADO CON CONDESAN, INB Y MAE	24/8/2016	21/1/2017	\$ 20.000,00
12	INVESTIGACIÓN	ECOSISTEMAS DEL MANGLAR c.c. 4910-30-01	CONDENSAN	CONVENIO DE DONACION ENTRE CI Y ESPOL TECH E.P. Complementario al COOPERACION ENTRE ESPOL TECH E.P. Y EL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECORREGION ANDINA CONDESAN	REALIZACION DE ANALISIS DE POLITICAS DE CONSERVACION Y SUS IMPLICACIONES EN EL BUEN VIVIR DE LA POBLACION USUARIA DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MANGLAR	23/9/2016	1/4/2017	\$ 20.000,00
13	INVESTIGACION	1111-40-03 Capacitación (FIEC)	ESPOLTEL	Contrato de Prestación de Servicios de Investigación	Desarrollo de herramientas para reducir tiempo de detección y medición manual de postes, transformadores y luminarias de nubes de puntos tridimensionales. Investigación y desarrollo de técnicas para ola estimación de densidad de cables entre postes de nubes de puntos tridimensionales	1/11/2016	1/11/2017	\$ 55.000,00
14	SERVICIOS	Laboratorio PROTAL/ c.c. 2312-40-01	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA EMAC E.P.	Contrato No.056-16 Proceso No. RE-EMAC EP-0015-2016	Ejecución del Monitoreo Microbiológico de la Planta de esterilización de desechos peligrosos EMAC E.P.	25/10/2016	25/2/2018	\$ 32.917,50
15	INVESTIGACION	CADMO EN CACAO c.c. 4910-30-04	UNIVERSIDAD DE LOUVAIN (BELGICA)	Agreement	Proyecto: Food Standars and Sustainability in the Cacao Supply Chain	1/1/2017	1/1/2020	299.406,00 EUROS
16	INVESTIGACION	BIENESTAR	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Acuerdo de Asociación	ORACLE: Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica	1/3/2017	1/3/2018	23.911,00 EUROS
17	SERVICIOS	Laboratorio PROTAL/ c.c. 2312-40-01	KELLOG ECUADOR	Contrato de Prestación de Servicios	Servicio de ejecución de análisis microbiológicos, físicos y químicos.	29/3/2017	29/3/2018	\$ 16.470,00
18	INVESTIGACION	ESTUDIOS DINAMICAS EN ZONAS COSTERAS DEL ECUADOR c.c. 4910-30-03	CONSERVACION INTERNACIONAL (C.I.)	Convenio de Donación, Número 6002870	Estudios sobre dinámicas socio económicas y productivas en zonas costeras del Ecuador y su relación con los recursos costeros/	17/4/2017	31/10/2017	\$ 20.000,00
19	SERVICIOS	Laboratorio PROTAL/ c.c. 2312-40-01	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	Contrato de Prestación de Servicios	Servicios de análisis microbiológicos de autoclaves en los Hospitales Roberto Gilbert y Luis Vernaza	1/6/2017	31/8/2018	\$ 13.650,00
20	INVESTIGACION	CIBE// c.c. 2210-30-01	STOCKTON ECUADOR S.A.	Contrato de Investigación Participativa	Contratación a fin de determinar la existencia del Producto TIMOREX GOLD para el control de los patógenos Erwinia sp., Xanthomonas sp. Y Pseudomonas sp	22/6/2017	21/8/2017	\$ 1.795,00
21	Consultoria	CIPAT	BIRA BIENES Y RAICES S.A. Y MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ESTUDIOS DE LA ZONA DE EXCLUSIÓN MINERA Y SU FACTIBILIDAD EN LOS CANTONES ZARUMA-PORTOVELO: CASO CONCESIONES MINERAS ESPERANZA II, código 2696.1 y PALACIOS, código 158.	27/4/2018	31/12/2018	\$ 92.196,50
22	Investigacion	CADS	UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES MAGDEBURG-STENDAL (UAM)	ACUERDO DE DONACION "PARTNERSHIP AGREEMENT" 586345-EPP-I-2017-DE-EPPKA2-CBHE-JP ENTRE HOCHSCHULE MAGDEBURG-STENDAL BREITSCHIEDSTR. 2, 39114 MAGDEBURG (ALEMANIA) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL PARA EL PROYECTO "WATER MANAGEMENT AND CLIMATE CHANGE IN THE FOCUS OF INTERNATIONAL MASTER PROGRAMS / WATERMAS	Proyecto "Water Management and Climate Change in the Focus of International Master Programs / WATERMAS", desarrollar y establecer un nuevo estándar de educación superior e intercambio de conocimiento científico entre países Europeos y Latinoamericanos para fomentar el desarrollo curricular en el campo de la conservación del agua y su manejo desde la perspectiva del cambio climático, así como también con investigación científica, desarrollo, transferencia de tecnología, proyectos educativos, cursos de entrenamiento, seminario, teniendo real énfasis con proyectos o programa de saneamiento ambiental, de conservación del medio ambiente o del uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el intereses social	30/5/2018	30/5/2020	72.030,00 EUROS
23	Servicios	PROTAL	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMPAPAG EP	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 097/2018	Ejecutar muestreos de calidad de agua	6/6/2018	6/6/2019	\$ 92.386,18
24	Investigacion	CIBE	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Convenio específico entre la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P., a través del Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador y Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza - (GADPPZ) para la producción de 41.250 vitropantulas de caña limeña para su rejuvenecimiento y distribución en los sectores agrícolas de Pastaza	Recuperación de suelos anegados para el desarrollo de la producción agroecológica en laprovincia de Pastaza segunda etapa, en los cantones Pastaza, Santa Clara y Mera" que contempla la propagación de 41.250 plantas meristemáticas de caña limeña	18/6/2018	11/9/2019	\$ 29.700,00
25	Investigacion	FCV	GIZ-Cooperación Alemana	Técnica CONTRATO 83290578 // NUMERO DE REFERENCIA 14.2159.3-003.00	Herramientas Integrales para identificar y mitigar zonas cacaoteras contaminadas con Cadmio en Amazonia Norte y Manabí	20/6/2018	26/6/2020	\$ 147.262,50
26	Servicios	PROTAL	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA -EMAC EP -	CONTRATO No. 075-2018 //CONTRATO QUE CELEBRA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA EMAC EP- CON LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P. CON NÚMERO DE RUC 096859210001	Ejecución del Monitoreo Microbiológico de la planta de Esterilización de desechos peligrosos de EMAC EP	18/7/2018	19/1/2020	\$ 38.410,00
27	Investigacion	FCV	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	ACUERDO BID# C0108-18	ACUERDO DE SERVICIOS PLATAFORMA MULTIAGENCIA DE CACAO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE "CACAO 2030-205"	31/7/2018	25/6/2019	\$ 30.000,00
29	Investigacion	FCV	COMPAÑIA MARS LA CHOLA (MLCH) C.L.	Convenio de cooperación y asistencia técnica entre la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P. y la Compañía MARS La Chola (MLCH) C.L.	Proyecto El papel de la fertilización mineral en el aumento de los rendimientos de granos de cacao: un estudio a largo plazo en un suelo típico de cultivo de cacao en Ecuador	17/12/2018	17/12/2023	\$ 645.912,00
30	Investigacion	FCV	YARECUADOR	Acuerdo de Cooperación en Investigación	Efectos de la nutrición en la producción de cacao, Cd disponible en el suelo y absorción en los tejidos del cacao (hojajam grano y mazorca)	21/12/2018	21/12/2020	\$ 89.345,10
TOTAL DOLARES								\$ 12.326.290,73
TOTAL EUROS								2.105.496,00 €

2.3.2.1 PROYECTOS RELEVANTES: DISTRITO 100

El 07 de noviembre de 2018 se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL y la ESPOL, que tiene por objeto “Destinar un aporte económico municipal de \$5.000.000,00 por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) a la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) para cubrir parte de los costos relativos a la ejecución del proyecto de innovación y emprendimiento denominado "*Distrito 100*", el cual se ejecuta a través de ESPOL-TECH E.P.

ESPOL-TECH E.P. realizó los procesos de contratación de los Estudios detallados a continuación:

- 1. OBJETO DEL CONTRATO:** Contar con un estudio que demuestre la viabilidad técnica, económica y ambiental para llevar a cabo la *“REMODELACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL, UBICADO EN EL CAMPUS LAS PEÑAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL “DISTRITO 100”*, con un presupuesto de \$ 218.000,00 más IVA.
 - **Fase 1.-** Relevamiento del estado actual arquitectónico y de ingenierías, informe de evaluación y diagnóstico estructural y de las ingenierías existente e informe y planteamiento de las ingenierías faltantes.
 - **Fase 2.-** Presentación de planos de la remodelación arquitectónica y sus ingenierías.
 - **Fase 3.-** Presentación de documentación contractual, permisos para la ejecución de la obra y otros.
- 2. OBJETO DEL CONTRATO:** Garantizar la seguridad estructural del edificio, conforme los nuevos requisitos de uso (educación, investigación, etc.) del mismo y normativa técnica vigente *“EVALUACIÓN Y DISEÑO ESTRUCTURAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DEL CAMPUS LAS PEÑAS, UBICADO EN LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL “DISTRITO 100”*”, con un presupuesto de \$118.850,00 más IVA.
 - **Fase 1.- (35 DÍAS)** Toma de muestras, ensayos y pruebas; informes de evaluación estructural.
 - **Fase 2.- (40 DÍAS)** Análisis y diseño para la rehabilitación estructural del edificio, estudios de costos y especificaciones técnicas.

El estimado de las fases de lo que se denomina el proyecto Distrito 100, tiene la siguiente proyección de la estructura global de costos:

	SUBTOTAL	IVA
FASE UNO	\$ 8.600.000,00	\$ 1.032.000,00
FASE DOS	\$ 3.300.000,00	\$ 396.000,00
TOTAL	\$ 11.900.000,00	\$ 1.428.000,00

RENDERS DEL PROYECTO

- **AREAS EXTERIORES**



Fachada Principal



Fachada Posterior

PLANTA BAJA



Hall Principal

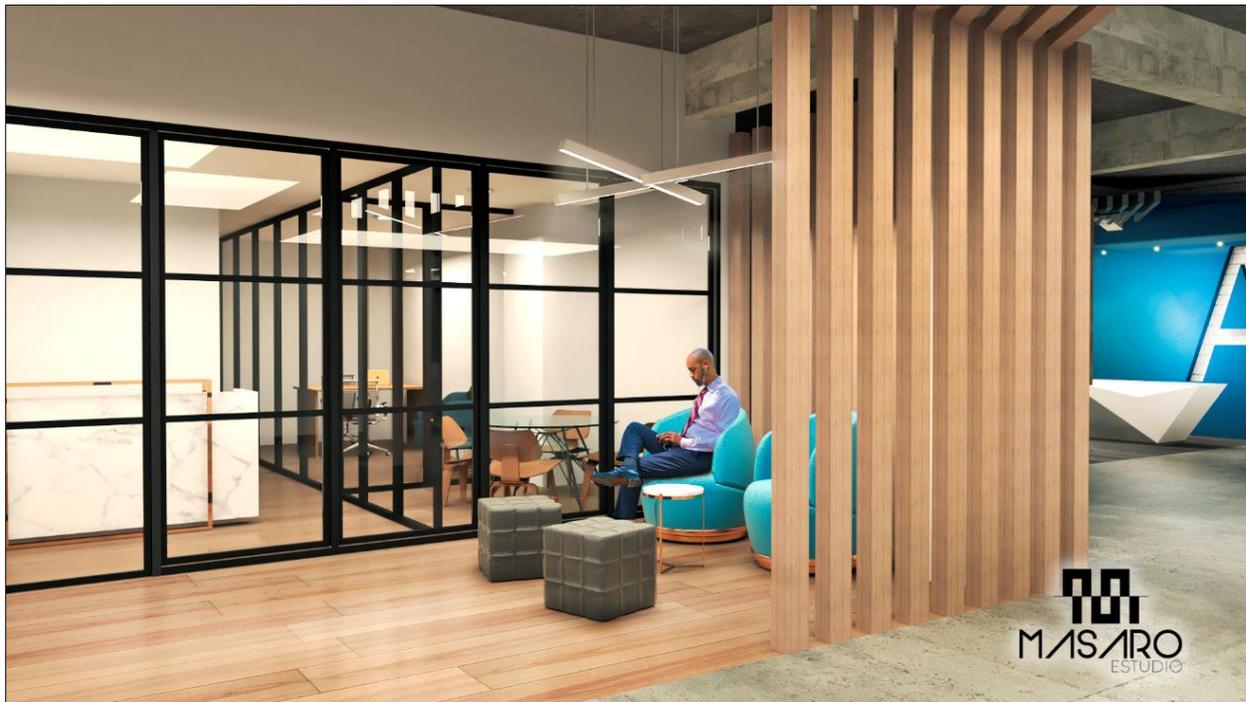


Ingreso a Parque Aja

PRIMER PISO ALTO



Coworking



Oficinas

SEGUNDO PISO ALTO



Lobby Principal



Terraza de salones de eventos

2.3.2.2 PROYECTOS RELEVANTES: OBRAS NUEVAS CENAIM

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS PARA EL CENAIM, UBICADO EN SAN PEDRO- PROVINCIA DE SANTA ELENA.

CONTRATISTA:	CONSORCIO ADOKASA & ECUEMPIRE
FISCALIZADOR:	WONG & WONG S.A.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	ING. CHRISTIAMS FRANCO T.
SUPERVISOR DE CONTRATO:	ARQ. CRISTHIAN MOREIRA M.
MONTO DEL CONTRATO:	\$4,008,411.0669
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	17 DE MAYO DE 2017
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	50%
MONTO DEL ANTICIPO:	\$2,004,205.5335
MONTO DE ORDEN DE CAMBIO No. 1:	\$200,420.5500
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DÍAS
MONTO DE ORDEN DE TRABAJO No. 1.	\$80,069.6500
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DÍAS
MONTO DE CONTRATO COMPLEMENTARIO No.1:	\$316,917.6600
PLAZO DE EJECUCIÓN:	110 DÍAS



Avance físico de la Obra:

Año 2017



Año 2018



Año 2019



Año 2019



2.4 Consorcios con participación de ESPOL-TECH E.P.

INFORMACIÓN DE LOS CONSORCIOS			RESUMEN DE LOS CONTRATOS					MONTO CONTRATO (SIN IVA)
DENOMINACIÓN	ASOCIADOS (% participación)	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	PLAZO	
CONSORCIO PUBLICO ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESPOL-TECH E.P. 60% CIMENTACIONES C. LTDA. 20% CONSLSUA C. LTDA. 20%	15 meses que es el plazo contractual, más 90 días contados a partir de la terminación de la relación contractual	SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA	Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la construcción del proyecto "Control de inundaciones del río BULUBULU". Contrato 2012-060	04/12/2012	04/02/2014	15 meses a partir de la orden de inicio de fiscalización.	\$ 2.299.611,80
CONSORCIO PUBLICO DE FISCALIZACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESPOL-TECH E.P. 62% CIMENTACIONES C. LTDA. 19% CONSLSUA C. LTDA. 19%	13 meses, que es el plazo contractual, más 90 días contados a partir de la terminación de la relación contractual	SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA	"Elaboración de los Estudios del Proyecto multipropósito Puruhanta, Pimampiro, Yaguarcocha". Contrato 2012-003-DH Mira.	23/08/2012	22/09/2013	13,5 meses (395 días calendario) contados a partir de la suscripción del contrato.	\$ 1.885.595,58
CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS, ESPOL-TECH	ESPOL-TECH E.P. 60% CEVACONSULT C. LTDA. 40%	30 meses que es el plazo contractual, más 90 días contados a partir de la terminación de la relación contractual	SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA	Servicios de Consultoría para la "Fiscalización de la Construcción del Proyecto "Trasvase Daule-Vinces". Contrato 2012-080-DHG-Guayas.	dic-2012	mayo-2015	30 meses a partir de la acreditación del anticipo y orden de inicio de fiscalización	\$ 8.199.989,73
					TOTAL ==>			\$ 12.385.197,11

* Cuadro resumen de los contratos principales de cada uno de los Consorcios.

** En el Consorcio Público de Consultoría para la Fiscalización y Diseños, ESPOLTECH, se suscribieron contratos complementarios, Ordenes de Cambio, Ordenes de Trabajo, las cuales se detallan a continuación.

Consortios con participación de ESPOL-TECH E.P.

ESPOL-TECH E.P. conformó tres consorcios durante el año 2012:

- CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS ESPOLTECH
- CONSORCIO PÚBLICO FISCALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS
- CONSORCIO PÚBLICO ESTUDIOS Y DISEÑOS

En las Escrituras de Constitución de los tres Consorcios en la cláusula TRES.-CUATRO.-UNO se estableció que la recepción de fondos, el manejo de los mismos y la ejecución de las actividades administrativas y financieras son de responsabilidad y facultad de ESPOL-TECH E.P. Sin embargo, en el transcurso del año 2012, los consorciados realizaron un Adendum Reformatorio al Contrato de Constitución, en los cuales ESPOL-TECH ya no tendría la responsabilidad del manejo económico, financiero y administrativo de los contratos celebrados con Secretaria Nacional del Agua (SENAGUA) y se estableció los procedimientos aplicables a la contratación de bienes, materiales y suministros; así como también, los consorciados otorgaron un poder general a los representantes legales de cada uno de los consorcios, en que le daban facultades extraordinarias para contratar sin control alguno.

La gerencia de ESPOLTECH EP, durante el período comprendido desde el 04 de enero del 2013, realizó varias gestiones ante los consorciados y SENAGUA, para revocar las escrituras de Adendum Reformatorio al Contrato de Constitución y los poderes otorgados a los representantes legales.

De acuerdo a varias reuniones de Sesión de Directorio y Junta realizados en el transcurso del año 2015, se **definieron la finalización de los contratos** manejados por el Consorcio Público Fiscalización Estudios y Diseños y el Consorcio Público Estudios y Diseños.

2.4.1 CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS ESPOLTECH” (PROYECTO DAUVIN)

Mediante Escritura Pública otorgada el 14 de marzo del dos mil trece, ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala, se realizó un Adendum Modificadorio al contrato de constitución del “CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS ESPOLTECH”; mediante el cual se estructuró al Consorcio con una Junta General de Socios y un Directorio con representantes de ESPOL y Cevaconsult C. Ltda., se fijó las atribuciones y limitaciones del representante legal; se estableció un procedimiento de contrataciones con niveles de autorización según los montos, y, se dejó sin efecto la escritura de Adendum modificadorio del contrato de constitución del Consorcio,

otorgada el día 31 de octubre del 2012, con lo cual ESPOL-TECH E.P. tiene la co-administración administrativa y financiera con Cevaconsult C. Ltda.

El Directorio del Consorcio Público de Consultoría para Estudios y Diseños está conformado por:

- Lcdo. Carlos Cevallos Orozco: Presidente
- Dr. Luis Dominguez Granda: Vicepresidente
- Ing. Jorge Cevallos Orozco: Vocal
- Dr. Mijaíl Arias Hidalgo: Vocal
- Ing. Héctor Ayón Jo: Apoderado Representante Legal-Secretario

El 10 de marzo del 2014 se suscribió con la SENAGUA, el Contrato Complementario No. 1 del Contrato Principal de Fiscalización, por un valor de \$ 2'607,490.67, manteniéndose el plazo de vencimiento del contrato principal. Además, se celebraron 3 Órdenes de Cambio, 5 Órdenes de Trabajo y el Contrato Complementario No. 2:

Contrato	Vigencia	Objeto del Contrato	Fecha Inicio	Fecha Fin	Plazo	Monto Contrato (Sin IVA)
Contrato Principal	30 meses que es plazo contractual más de 90 días contados a partir de la terminación de la relación contractual	Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción del Proyecto "Trasvase Daule-Vinces" Contrato 2012-080-DHG-Guayas.	dic-12	may-15	30 meses a partir de la acreditación del anticipo y orden de inicio de fiscalización	\$ 8.199.989,73
Contrato Complementario No.1	12 meses adicionales al contrato principal 2012-080-DHG-Guayas	Para Fiscalización de los rubros nuevos del Contrato Complementario 1 del Contrato Principal 2012-16 de construcción de las obras del Proyecto "Trasvase Daule-Vinces".	mar-14	mar-15	12 meses adicionales al contrato principal 2012-080-DHG-Guayas	\$ 2.607.490,67
Contrato Complementario No.2	s/i	Fiscalizar la Orden de Cambio y Contrato Complementario No.2 del Contrato Principal de Obra	nov-15	----	No hay variación de plazo	\$ 646.636,02
Orden de Cambio No.3	s/i	Variaciones de cantidades	dic-15	s/i	s/i	\$ 369.218,71
Orden de Trabajo Adicional No. 1	120 días	Ejecución de Sondeos de Verificación	oct-12	feb-13	120 días	\$ 13.398,37
Orden de Trabajo Adicional No. 2	10 meses	Apoyo a la Gestión de Expropiaciones	nov-12	ago-13	10 meses	\$ 54.525,26
Orden de Trabajo Adicional No. 3	10 meses	Ejecución de Perforaciones de Zonificación Geotécnica	feb-13	jun-13	120 días	\$ 23.259,81
Orden de Trabajo Adicional No. 4	12 meses	Fiscalización externa de la Ejecución de Topografía Complementaria	abr-13	abr-14	12 meses	\$ 85.769,34
Orden de Trabajo Adicional No. 5	28 meses	Apoyo Logístico a la Gestión de Expropiaciones del Proyecto Dauvin	nov-13	mar-16	28 meses	\$ 95.979,58
Total						\$ 12.096.267,49

De acuerdo al Informe de borrador emitido por la contraloría dentro del "Examen especial a los ingresos, gastos y a los procesos precontractuales y contractuales de los contratos de servicios y de todos los consorcios a los que pertenece, en la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH, por el periodo comprendido entre el 17 de junio de 2011 y el 31 de julio del 2014", se indica en las conclusiones, que "La ejecución del contrato, se encuentra desarrollándose conforme al cronograma establecido y cláusulas contractuales, no existiendo observaciones en el Consorcio Público de Consultoría, para la Fiscalización y Diseños ESPOLTECH...".

Una de las labores cumplidas por el Consorcio en la etapa final del contrato de fiscalización, fue la elaboración y entrega de los Planos de Ingeniería de Detalle elaborados por el Consorcio, cuyo costo inicial fue de \$ 2'554,297.49 según Acta de Negociación celebrada el 9 de abril del 2014. Ese valor se redujo a \$ 1'635,090.86 por cuanto al optimizarse el proyecto, se disminuyó el número de planos a elaborarse, lo que permite disminuir los costos.

Una vez concluidas las obras de construcción del Proyecto DAUVIN, que fueron recibidas por la Empresa Pública del Agua (EPA) mediante Acta de Entrega Recepción definitiva del día 25 de noviembre del 2016, el Consorcio ESPOLTECH solicitó a EPA la recepción definitiva del Contrato de Fiscalización; debiendo celebrarse el Acta en las próximas semanas, luego de los trámites internos de esa entidad. Es preciso anotar que a la presente EPA adeuda al Consorcio ESPOLTECH, la suma de \$ 1'234,922.88, que corresponden únicamente a las planillas ya aprobadas.

Con fecha 3 de agosto de 2017, el Consorcio ESPOLTECH solicitó un procedimiento de mediación, a la EPA, con el fin de llegar a un acuerdo relacionado con las divergencias dentro del contrato No.2012-080-DHG-GUAYAS, siendo este de materia transigible se lo acepta al trámite mediante designación No. 0683-DNDM-2017-GUA de fecha 09 de agosto de 2017, al Director Regional 1 del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, designando a la Ab. Cristhian Farfán como mediador del Procedimiento de mediación No. 0619-DNCM-2017-GUA, siendo aceptada esta designación el día 17 de agosto de 2017.

Realizándose 4 convocatorias y audiencias de medición: **1.-** Mediante Convocatoria No. 3287-CMCV-2017-GUA de fecha 21 de septiembre de 2017, se invitó en primera ocasión a la Primera Audiencia de Mediación el día martes 26 de Septiembre de 2017^a partir de las 15h00, la que no se realizó por las inasistencias de la parte invitada, habiendo asistido el CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS ESPOLTECH **2.-** Mediante Convocatoria No. 3389-CMCV-2017-GUA de fecha 27 septiembre de 2017, se invitó en la segunda ocasión a la primera audiencia de mediación el día lunes 30 de octubre de 2017 a partir de las 11h00, la que se no realizo por la inasistencia de la parte invitada (EPA), la que se realizó con la asistencia del CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS ESPOLTECH. **3.-** Mediante Convocatoria No. 3853-CMCV-2017-GUA de fecha 31 de octubre de 2017, se invitó en tercera ocasión a la Primera Audiencia de Mediación el día 7 de diciembre de 2017 a partir de las 11h00, la que se realizó con la asistencia del CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS ESPOLTECH, y el señor Ernesto Cevallos H. por representación de la Empresa Pública del Agua. **4.-** Mediante convocatoria No. 4007-CMCV-2018-GUA de fecha 12 de septiembre de 2018, se invitó en primera ocasión a la segunda Audiencia de Medicación a realizarse el día lunes 24 de septiembre de 2018 a partir de las 12h30, la que no se realizó por la inasistencia de la parte invitada, habiendo asistido el CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS ESPOLTECH.

Por lo que mediante razón de no acuerdo de mediación sentada por la mediadora Ab. Cristhian Margarita Farfán Benites, de fecha 1 de noviembre del año 2018, expresó lo

siguiente ***“Siento como tal que, en virtud de que las partes no lograron llegar a acuerdos favorables para las partes, luego de las Audiencias convocadas, dispongo el cierre del Procedimiento de mediación No. 0619-DNCM-2017-GUA entre EL CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION Y DISEÑOS ESPOLTECH REPRESENTADO POR EL ING. HÉCTOR AYÓN JO Y LA EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA REPRESENTADA POR EL ING. ALEXIS SÁNCHEZ MIÑO, y el archivo del expediente “***. Por lo tanto, el Consorcio Espoltech no llego a ningún acuerdo de medición con la EPA. Siendo el estado actual del Consorcio Espoltech demandar las pretensiones ante el poder jurisdiccional, ya que se agotó la cláusula de controversias en cuanto a la realización de la mediación, quedando como último recurso del demandar ante los jueces de lo contencioso administrativo teniendo 5 años plazo para demandar conforme a si lo estipula el Código Orgánico General de Procesos.

Con fecha 3 de julio de 2018, se recibe la Notificación No. DF-TRI-2018-15996 por parte del Gad Municipal de Guayaquil, suscrito por el Director Financiero Municipal, Econ. Omar Glenn Stracuzzi Ordoñez, requiriendo el pago del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales del Consorcio, contados a partir del año 2012 hasta el año 2016 dando un valor por pagar de los años antes descrito de USD\$ 7.052,62 , como consecuencia de aquello el Apoderado General y Procurador Especial del Consorcio Espoltech, Ab. Jorge Haz Armas, realizo las impugnaciones y alegaciones en derecho que correspondían en contra de esta orden de pago, con el fin de que se considere rebajar los valores antes descritos ya que el 60% de la participación, le pertenece a la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P., que está regida por la Ley Orgánica de Empresa Publicas, ley que concede beneficios tributarios conocidos como exenciones , en consecuencia se presentó la solicitud de reconocimiento de exención tributaria al Consorcio Espoltech, el día 23 de julio de 2018, ante el Director Financiero, Econ. Omar Glenn Stracuzzi Ordoñez, del Municipio de Guayaquil, Resolviendo el personero antes mencionado mediante fecha 26 de septiembre de 2018 a las 14h59, lo siguiente ***“c), se considera procedente otorgar la exoneración del pago en el 60% del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, por los ejercicios económicos de los años 2012 al 2016 y , como consecuencia de ellos se considera procedente DEJAR SIN EFECTO las implicaciones jurídicas que trae consigo la notificación DF-TRI-2018-15996...”***.

Con fecha 24 de septiembre de 2018, mediante Oficio No.0035-0021-DAPyA-2017, el Jefe de Equipo, Ing. Pablo R. León Bermúdez, MSc, pone en conocimiento al Ing. Héctor Alberto Ayón Jo, Representante Legal del CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS ESPOLTECH, que se canceló el examen especial de ingeniera a la entrega recepción y liquidación de los contratos de construcción y fiscalización del Proyecto de Riego “Trasvase Daule – Vincas” y a la operación y mantenimiento de la obra, a cargo de la Empresa Pública del agua, EPA y las entidades relacionadas al periodo comprendido entre

el 01 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2017, destacando dentro de su oficio que el alcance del examen especial cancelado será incluido en una nueva acción de control del PAC 2018 de la Dirección Nacional de Auditoría de Recursos naturales de la Contraloría General del Estado.

Con fecha 24 de octubre de 2018, mediante Oficio No.0002-0009-DNA6-2018-I, el Jefe de Equipo, Ing. Jorge Aníbal Salinas Jaramillo, notifica al Ing. Héctor Alberto Ayón Jo, Representante Legal del Consorcio ESPOLTECH, que la DNA6-Dirección Nacional de Auditoría de Recursos Naturales, se encuentra realizando el examen especial de ingeniería a la entrega recepción y liquidación de los contratos de construcción y fiscalización del Proyecto de riego “Trasvase Daule – Vinas” y a la operación y mantenimiento de la obra, a cargo de la Empresa Pública del agua, EPA y las entidades relacionadas al periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de agosto de 2018, correspondiente a la orden de trabajo 0009-DNA6-2018-I de 20 de septiembre de 2018, actualmente el examen especial se encuentran en curso.

En consecuencia, pese a las gestiones realizadas EPA continúa sin cancelar al Consorcio el saldo de la Liquidación Económica por \$835,502.84.

Actualmente, y con el objeto de dar por concluido y terminado el Consorcio, se han reunido por varias ocasiones, la Gerencia General de ESPOL TECH, el directorio y además con el Ing. Jorge Cevallos Orozco representante legal de CEVACONSULT Cía. Ltda., accionista del “Consorcio Público de Consultoría para la Fiscalización y Diseños de la ESPOL TECH. E.P”, y, el asesor jurídico de la esta empresa el Dr. Jorge W. Haz Villagómez, definiendo la necesidad de presentar una demanda Judicial ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Guayaquil, de la Corte de Justicia del Guayas.

Es evidente que de manera general las Instituciones Públicas que pertenecen al Poder Ejecutivo, se encuentran en reestructuración permanente, Fusionándose entre ellas, o siendo suprimidas, debido a la crisis económica del País, que obliga a la reducción y/o supresión de partidas presupuestarias, por lo que además de una sustitución de responsabilidades administrativas y técnicas en este caso de la SENAGUA, no cuentan con la disponibilidad y liquidez necesarias para honrar su deudas y acreencia adquirida como producto de sus contrataciones, dando prioridad de sus egresos o pagos de remuneraciones y obras de emergencia.

Se ha determinado por ambas partes que el único procedimiento en que se puede cobrar una deuda al Estado, es a través de una Sentencia ejecutoriada, dictada por el Tribunal competente luego de un proceso Judicial. Además, consta en la información sobre este Consorcio, que a solicitud de SENAGUA, se acordó realizar una Mediación o Arbitraje ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado de la Regional nº 1 de Guayaquil, a la que jamás concurrieron representantes de esa institución Pública.

De inmediato se encuentra en proceso de saneamiento interno el Consorcio con la necesidad de integrar su Directorio para tomar decisiones administrativas, y para el efecto de la iniciación de respectivos procesos legales, se requiere la contratación mediante la Ley de Compañías de un Patrocinio Jurídico de un profesional especializado que presente a nombre del Consorcio la correspondiente demanda por incumplimiento de Contrato, requiriendo acuerdo de accionistas para financiar los procesos judiciales, por cuanto no existen disponibles en caja recursos disponibles y la liquidez necesaria.

Existe preocupación por parte de los accionistas, que se incurra en una Prescripción por el tiempo transcurrido en el no pago de la deuda de SENAGUA, así como la responsabilidad administrativa sobre la debida diligencia de sus autoridades para recaudar los valores adeudados y/o de presentar las respectivas demandas para impedir la Prescripción de los Títulos de Crédito por tales motivos. Se espera que, en el año 2020 se presenten judicialmente la demanda por incumplimiento del:

“CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.2012.080.DHG.GUAYAS, CELEBRADO ENTRE SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA (SENAGUA) Y EL CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS, ESPOLTECH, EL 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO TRASVASE DAULE VINCES. INFORME DE FISCALIZACIÓN PARA LA RECEPCIÓN ÚT.UCA DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO TRASVASE DAULE - VINCES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016”

2.4.2 CONSORCIO PÚBLICO FISCALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS, (PROYECTO PURUHANTA)

Está integrado por los consorciados ESPOL-TECH E.P., CONSULSUA C. LTDA. y CIMENTACIONES CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 18 de julio del dos mil doce, ante el Notario Titular Sexto del cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel; con la finalidad de celebrar con la Secretaria del Agua, SENAGUA, un contrato de Servicios de Consultoría para la Elaboración de los Estudios del Proyecto Multipropósito PURUHANTA, PIMAMPIRO y YAGUARCOCHA, que efectivamente se celebró

el día 23 de agosto del 2012. En esta escritura de constitución se estableció como responsabilidad de ESPOL-TECH E.P. “...el manejo económico del consorcio, así como recibir y administrar los pagos que se efectúen a favor del Consorcio, y realizar con su personal las tareas administrativas y financieras que correspondan”.

El día 30 de octubre del año dos mil doce, las empresas consorciadas, a solicitud de la socia CONSULSUA C. Ltda. resolvieron quitar a ESPOL-TECH E.P. el manejo económico indicado anteriormente; como consta en la escritura pública otorgada el 31 de octubre del 2012 ante el Notario Titular Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel.

La administración del Ing. Moisés Sosa de ESPOL-TECH E.P. al enterarse del cambio que se había hecho a la escritura de constitución del Consorcio, solicitó a los consorciados dejar sin efecto las reformas y celebrar otra escritura devolviendo a ESPOL-TECH E.P. el manejo económico y administrativo del Consorcio a fin de poder responder ante SENAGUA por el correcto cumplimiento del contrato de fiscalización. En principio los otros consorciados no aceptaron hacer los cambios solicitados, y luego de haber transcurrido aproximadamente nueve meses recién en noviembre 19 del 2013 accedieron a otorgar la escritura de reforma del contrato de constitución del Consorcio, devolviendo a ESPOL-TECH E.P. el manejo referido; a partir de lo cual ESPOL-TECH E.P. solicitó a los otros consorciados, un informe técnico, económico y administrativo del contrato celebrado con SENAGUA para la Elaboración de los Estudios del Proyecto Multipropósito PURUHANTA, PIMAMPIRO, y YAGUARCOCHA.

El Directorio estuvo conformado por los miembros que se detallan a continuación:

- Lcda. Yessenia Navarrete Galarza: Presidente
- Ing. Constantino Tobalina Dito : Vicepresidente
- Dr. Paul Carrión Mero: Vocal
- CPA. Félix Montoya Álava: Vocal
- Ing. Juan Carlos Moreano Díaz: Vocal
- Ing. Luis Arce Burgos: Vocal.
- Ing. Pablo Suárez Changuán : Apoderado Representante Legal-Secretario

En varias Sesiones de Directorio y Junta se revisaron los aspectos técnicos y financieros del proyecto por lo cual se determinaron las principales observaciones:

- Se realizaron sin autorización del Directorio del Consorcio, trabajos de ampliación del componente topográfico en áreas que no estaban incluidas en los términos del

contrato; lo que ocasionó el desfase y falta de liquidez en el Consorcio, al no ser reconocido el reembolso por la Administración del Contrato.

- El avance técnico de la fase de prefactibilidad fue del 100%, en cambio del avance técnico de la fase de factibilidad es de 5% no aceptado por la Fiscalización.

Por ello en Sesión de Junta General de Socios del 13 de febrero del 2014 se aprueba solicitar a SENAGUA la terminación del contrato por mutuo acuerdo; para lo cual se debe considerar que la liquidación propuesta por la Administradora del Contrato de SENAGUA arrojaría un valor por devolver de \$ 438,740.11.

Durante el año 2015 se mantuvo reuniones de trabajo con funcionarios de SENAGUA para arribar a la celebración de un Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo; centrándose las negociaciones en cuanto a la Liquidación Económica que según SENAGUA arrojaba un valor por devolver de \$ 438,740.11, mientras que la consorciada CONSULSUA había realizado una liquidación por la cual el valor a devolver ascendería a \$ 131,543.07. Sometido el conflicto a un proceso de mediación en la Procuraduría General del Estado, tanto el Consorcio como SENAGUA se mantuvieron en sus posturas; razón por la cual la Procuraduría llegó a una Imposibilidad de Mediación como consta del Acta No. 138-CMIA-2015-QUI del día 8 de octubre del 2015 suscrita por la abogada Ximena Bustamante Vásquez, Mediadora designada por la Procuraduría.

Con ese antecedente, SENAGUA y el Consorcio acordaron elaborar el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo dejando constancia que la Liquidación practicada por la entidad Contratante no era aceptada por el Consorcio, y que se dejaba a salvo su derecho a que sea revisada la liquidación y se pueda iniciar otro proceso de mediación. La Junta General de Socios del Consorcio en sesión celebrada el día 23 de noviembre del 2015 autorizó al representante legal del Consorcio para que celebre el Acta referida.

La celebración del Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo se efectuó en la ciudad de Quito el día 24 de noviembre del 2015. Con posterioridad el representante legal del Consorcio solicitó a la Procuraduría General del Estado la iniciación de un proceso de mediación para la revisión de la Liquidación Económica inserta en el Acta. A la presente fecha de presentación del informe, puedo indicar que la Procuraduría invitó a las partes a la Segunda Audiencia de mediación para el día 22 de marzo del 2016 a las 15h00; en la cual no se llegó a ningún acuerdo, por lo cual el mismo día se procedió a celebrar el Acta de Imposibilidad de Acuerdo de Mediación.

Cabe informar que ESPOL-TECH E.P. se ha reservado el derecho a ejercer las acciones pertinentes contra quienes corresponda, para el resarcimiento de perjuicios que se ocasionen por el mal manejo del Proyecto PURUHANTA. Al margen de las acciones que inicie el Consorcio, ESPOL-TECH ya había iniciado un Juicio de Rendición de Cuentas contra el ex representante legal Ing. Pablo Suárez Changuán; proceso que se encuentra para despacho de una de la salas de la Corte Provincial de Justicia del Guayas; de cuyos jueces se ha pedido la recusación por demora en el despacho de la causa que subió en apelación de una providencia en la cual el juez de primera instancia negó a ESPOL-TECH E.P. la práctica de una prueba.

Considerando que corresponde a ESPOL-TECH E.P. responder solidariamente por el valor a devolver a SENAGUA por US\$ 438,740.11 en Sesión de Directorio del 11 de noviembre del 2015 se resolvió provisionar la suma de US\$ 272,018.87 que equivale al 62% correspondiente a la participación porcentual de ESPOL-TECH E.P. en el Consorcio; previéndose a hacer una segunda provisión para completar el 100% del valor a devolver, para el evento de que SENAGUA demande a ESPOL-TECH E.P. por todo el valor.

Por recomendación del Directorio del Consorcio, adoptada en sesión celebrada el día 26 de abril del 2016, la Junta de Socios del Consorcio Público Fiscalización Estudios y Diseños en la sesión del 20 de mayo del 2016, resolvió la Disolución del Consorcio y nombró como Liquidador al Ing. Walter Mejía Luna, quien se encuentra en funciones, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial del Consorcio.

El Liquidador Ing. Walter Mejía Luna, tiene el encargo de la Junta de Socios, de iniciar una Acción Contenciosa Administrativa contra SENAGUA, para que se le reconozca al Consorcio el derecho a que la Secretaría del Agua le cancele los valores correspondientes a trabajos realizados en una mayor extensión a la que se había señalado en el contrato de consultoría; lo cual generaba un beneficio para SENAGUA; entidad que ha reconocido que sí se efectuaron esas labores adicionales. El Liquidador se encuentra analizando la forma de financiar el costo de contratación de un profesional especializado, para que patrocine la referida acción contenciosa administrativa. El Liquidador también tiene el encargo de ejercer todas las acciones de responsabilidad por el manejo económico del Consorcio; para lo cual viene solicitando información a quien ejercía las funciones de Representante Legal del Consorcio hasta la fecha de disolución.

El Directorio del Consorcio autorizó al Liquidador iniciar la Acción Contenciosa Administrativa contra SENAGUA, para que se le ordene el pago de trabajos realizados pero

no considerados en la liquidación económica; solicitar ofertas de servicios legales, y solicitar a las empresas consorciadas un préstamo para financiar el costo del patrocinio legal.

Por lo que, con fecha 17 de agosto del año 2017, el Consorcio Público Fiscalización, Estudios y Diseño y la Dra. Diana Patricia Acosta Jaramillo, suscribieron el Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto contractual es realizar el patrocinio profesional legal en los Tribunales de Justicia del Ecuador, presentado una demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo impugnando el pretendido cobro de USD\$438.740,11, que de conformidad con el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.2012-003-DH-MIRA, el Consorcio debe devolver a SENAGUA por no haber sido devengado del anticipo.

Con fecha 7 de noviembre de 2018, mediante comunicación S/N el Consorcio Público Fiscalización, Estudios y Diseños ESPOLTECH-CONSULSUA Y CIMENTACIONES, por intermedio de su Liquidador Ing. Walter Mejía Luna presenta a la Empresa Pública del Agua EPA E.P., una solicitud de revisión de la liquidación final que consta en la Cláusula CUARTA del ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 2012-003.DH.MIRA DE ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DEL PROYECTO MULTIPROPOSITO PURUHANTA PIMAMPIRO- YAHUARCOCHA, suscrita el 24 de noviembre de 2015. Siendo contestada la solicitud antes descrita mediante Resolución contenida en el Oficio No. EPA-GAJ-2018-00102—0, emitida por el delegado del Gerente General de la EPA Ab. Luis Eduardo Vernaza Álava, el día 23 de noviembre de 2018 pronunciándose de forma desfavorable a nuestras peticiones, alegando que ellos son incompetentes para resolver lo solicitado.

En consecuencia de lo anterior el liquidador del Consorcio Público Fiscalización, Estudios y Diseños ESPOLTECH-CONSULSUA Y CIMENTACIONES, Ing. Walter Mejía Luna en conjunto con el Ab. Jorge Washington Haz Armas, Asesor jurídico de ESPOL-TECH E.P., interpusieron el Recurso de Apelación a la resolución antes descrita, el día 7 de diciembre de 2018, siendo contestada esta apelación de forma desfavorable mediante Oficio Nro.EPA-GAJ-2019-00001-O, el 4 de enero de 2019.

La Dra. Diana Patricia Acosta Jaramillo se encargó de elaborar la demanda Contenciosa Administrativa para demandar a la EPA y SENAGUA con hacer valer los derechos que le asista al Consorcio Público Fiscalización, Estudios y Diseños ESPOLTECH-CONSULSUA Y CIMENTACIONES.

Mediante escrito dirigido a la Rectora de ESPOL, presentado el día 26 de octubre la Lcda. Yessenia Navarrete quien se desempeñaba como Presidenta del Directorio del Consorcio Público, Fiscalización Estudios y Diseños, presentó la renuncia irrevocable a las actividades antes mencionadas.

Mediante oficio Nor.CP-LIQ-OF-038, de 5 de noviembre de 2018, el Ing. Walter Mejia Luna, pone en conocimiento a la Rectora de ESPOL, que se realice una Junta de socios del Consorcio Público, Fiscalización Estudios y Diseños para elegir nuevo Presidente del Directorio ya que la Lcda. Yessenia Navarrete, renunció a su cargo el día 26 de octubre.

Mediante oficio Nor.CP-LIQ-OF-041, de 12 de febrero de 2019, el Ing. Walter Mejia Luna, pone en conocimiento a la Rectora de ESPOL, a la Rectora que por no existir presidenta de directorio así como tampoco vicepresidente ya que el Ing. Constantino Tobalina Ditto, presentó su renuncia a la ESPOL el 28 de septiembre de 2017, sugiere que se reúnan los representantes legales de las empresas pertenecientes al Consorcio que son “ESPOLTECH E.P., CONSULSUA S.A. y CIMENTACIONES S.A., con el fin de definir quién será el Presidente (a), vicepresidente (a) y delegados del directorio del Consorcio.

En sesión del 13 de noviembre de 2019 se constituyó el Directorio del Consorcio, el que está integrado actualmente de la siguiente manera:

- Ing. Stalin Francisco Segura Noriega, Presidente del Directorio
- Ing. Ricardo Moncayo Moncada, Vicepresidente del Directorio
- Ing. Jorge Abad Morán, Vocal
- Ing. Pablo Ivan Suárez Changuán, Vocal
- Ing. Juan Carlos Moreano, Vocal
- Ing. Alberto Huerta Miranda, Vocal

Luego de la Contratación por la vía Civil, del Patrocinio Jurídico de la Dra. Diana Patricia Acosta Jaramillo, se contrató a dicha profesional mediante el pago de Honorarios Profesionales, para la presentación ante el Tribunal Distrital nº.2 de Guayaquil, de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, una Demanda por “SILENCIO ADMINISTRATIVO” contra EPA, SENAGUA.

INFORME SOBRE DEMANDA DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE ESPOL TECH E.P.

La demanda presentada por la Dra. Diana Acosta, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, tuvo problemas de Admisión, por lo que a solicitud del Liquidador de la

Consortio, Ing. Walter Mejía Luna se realizó convocada por la Gerencia General de ESPOL TECH, mediante Tele Conferencia, contándose con la intervención del Dr. Jorge Haz Villagómez, Asesor Jurídico de la ESPOL TECH y la Dra. Diana Acosta Jaramillo, cuyo objetivo de la reunión, era el de presentar la necesidad de cambiar la Figura Jurídica de la demanda a presentar por la ESPOL TECH ante el Tribunal Distrital nº 2 de lo Contencioso Administrativo de Guayaquil, pasando de “EJECUCIÓN DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO”, incurrido por SENAGUA, a Demanda por “INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL PROYECTO MULTIPROPOSITO PURUHANTA, PIMANPIRO, YAGUARCOCHA”.

Si bien se había presentado la demanda por Silencio Administrativo ante el Contencioso Administrativo de Guayaquil, este Tribunal, mandó a ampliar el Libelo de Demanda, por cuanto se pudo percatar que no se están tramitando reclamos administrativos, recomendándose a la abogada patrocinadora, que se presente esta demanda por Incumplimiento de Contrato por parte de SENAGUA.

Para el efecto, la Corte de Justicia por estas circunstancias “Ordenó el Archivo” de la Demanda por Silencio Administrativo, planteada contra SENAGUA, retirando nuestra Patrocinadora Jurídica los documentos habilitantes presentada contra la demanda.

Con estos antecedentes, solo quedó presentar una nueva demanda por INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, contra SENAGUA, ahora MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA, con sede en la capital de la República, la que debería ser procesada de inmediato, antes de que ocurra la PRESCRIPCION de dichos títulos y valores adeudados.

Para tal efecto, se analizó el texto de la Demanda que debía presentar nuestra Patrocinadora Jurídica, por Incumplimiento de Contrato, pidiéndose modificar el nombre y razón Social de los demandados, por haberse Fusionado por decreto Ejecutivo, la SENAGUA que fue absorbida por el MINISTERIO del Ambiente y Agua, así como la sede o domicilio en Quito de tal institución.

Como no existe modificación alguna al valor fijado por concepto de Honorarios Profesionales con la Dra. Diana Acosta, subsiste como valido el contrato suscrito y el respectivo Adendum modificadorio suscrito el 30 de octubre del 2019 entre las partes.

Se consideró necesario dentro del proceso a seguir en la vía Contencioso Administrativa, el solicitar de conformidad con lo dispuesto en el art 190 de la Constitución de la República, la MEDIACION por parte de la Procuraduría del Estado con sede en la ciudad de Guayaquil, con

el objeto a establecer convenios y acuerdo en forma rápida y oportuna. Se acordó que sería viable tal procedimiento, debiendo definir las autoridades de la ESPOL –TECH E.P. y El Consorcio los términos más convenientes de negociación.

Con tales antecedentes, se consideró viable y procedente el planteamiento de la nueva Demanda a tramitar ante el Tribunal Distrital nº 2 de lo Contencioso Administrativo de Guayaquil. La demanda ha sido presentada ante el Tribunal de Justicia competente de acuerdo a la materia.

2.4.3 CONSORCIO PÚBLICO ESTUDIOS Y DISEÑOS (PROYECTO BULUBULU)”

Está integrado por los consorciados ESPOL-TECH E.P., CONSULSUA C. LTDA. y CIMENTACIONES CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 12 de julio del dos mil doce, ante el Notario Titular Sexto del cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel; con la finalidad de celebrar con la Secretaria del Agua, SENAGUA, un contrato de Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la construcción del Proyecto Control de Inundaciones del río BULUBULU, que efectivamente se celebró el día 3 de agosto del 2012. En esta escritura de constitución se estableció como responsabilidad de ESPOL-TECH E.P. “...el manejo económico del consorcio, así como recibir y administrar los pagos que se efectúen a favor del Consorcio, y realizar con su personal las tareas administrativas y financieras que correspondan”.

El día 31 de octubre del año dos mil doce, las empresas consorciadas, a solicitud de la socia CONSULSUA C. Ltda. resolvieron quitar a ESPOL-TECH E.P. el manejo económico indicado anteriormente; como consta en la escritura pública otorgada el mismo día ante el Notario Titular Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel.

La administración del Ing. Moisés Sosa de ESPOL-TECH E.P. al enterarse del cambio que se había hecho a la escritura de constitución del Consorcio, solicitó a los consorciados dejar sin efecto las reformas y celebrar otra escritura devolviendo a ESPOL-TECH E.P. el manejo económico y administrativo del Consorcio a fin de poder responder ante SENAGUA por el correcto cumplimiento del contrato de fiscalización. En principio los otros consorciados no aceptaron hacer los cambios solicitados, y luego de haber transcurrido aproximadamente nueve meses recién en noviembre 19 del 2013 accedieron a otorgar la escritura de reforma del contrato de constitución del Consorcio, devolviendo a ESPOL-TECH E.P. el manejo referido; a partir de lo cual ESPOL-TECH E.P., solicitó a los otros consorciados, un informe técnico, económico y administrativos del contrato celebrado con SENAGUA para la fiscalización del Proyecto Control de Inundaciones del Río BULUBULU.

El Directorio estuvo conformado por los miembros que se detallan a continuación:

- Lcda. Yessenia Navarrete Galarza: Presidente
- Dr. Paul Carrión Mero: Vicepresidente
- Ing. Constantino Tobalina Dito. Vocal
- CPA. Félix Montoya Álava: Vocal
- Ing. Juan Carlos Moreano Díaz: Vocal
- Ing. Luis Xavier Arce Burgos: Vocal
- Ing. Eduardo Molina Grazziani: Apoderado Representante Legal-Secretario

En Sesión de Directorio del “Consortio Público Estudios y Diseños”, celebrada el 12 de diciembre del año 2013, el Director del Proyecto realizó una presentación del Informe Técnico del estudio de situación de la Fiscalización de la Construcción del Proyecto de Inundaciones del Río BULUBULU. El Director del Proyecto en su intervención manifestó principalmente; un avance de obra del 34%, existían informes que no habían sido validados por el administrador del contrato, planillas que habían sido entregadas pero retenidas por SENAGUA por no existir afiliación de los técnicos; entre otros sucesos importantes, que debían ser revisados al detalle, por tal motivo se resolvió por unanimidad solicitar al Director de Fiscalización realizar la entrega de Información importante que no había sido presentada, la misma que posteriormente sería analizada por los miembros del Directorio, incluyendo el aspecto técnico de dicho informe.

Asimismo, en dicha Sesión de Directorio se dio por conocido el Informe Económico inicial de la Presidenta del Directorio, y en vista que existió información incompleta, ESPOL TECH E.P. no podía tener una visión real para evaluar el aspecto financiero; el mismo que evidenció múltiples problemas: falta de disponibilidad económica de recursos para hacer frente a los compromisos, el avance técnico difiere significativamente con el avance económico, los estados financieros no evidencian la realidad de las cuentas, entre otros temas relevantes. En virtud, de lo expuesto se resolvió por unanimidad que entreguen a ESPOL la información adicional para analizarla y así convocar a un nuevo directorio.

De acuerdo a la Situación del Consortio por las irregularidades presentadas en la anterior administración, se recomendó la terminación del contrato por mutuo acuerdo; para lo cual SENAGUA ha presentado su liquidación para la terminación del contrato que arroja la suma de \$ 68,161.92 como valor que el Consortio debe devolver a SENAGUA.

El valor de las demandas por juicios laborales de los profesionales que laboraron en el proyecto asciende a \$ 938,940.69; sin embargo, los valores que se muestran en el balance son de \$580,426.13.

ESPOL-TECH E.P., no podía emitir criterio alguno hasta tanto no le sean presentados los informes solicitados para evaluar la verdadera situación tanto técnica, financiera y legal. Posteriormente, fueron presentados los informes incompletos, para lo cual se solicitó a la Contraloría General del Estado que realice una auditoría para los proyectos.

Atendiendo a la solicitud de ESPOL-TECH E.P., la Contraloría General del Estado, dispuso el “Examen especial a los ingresos, gastos y a los procesos precontractuales y contractuales de los contratos de servicios y de todos los consorcios a los que pertenece, en la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH, por el periodo comprendido entre el 17 de junio de 2011 y el 31 de julio del 2014”.

Mediante Of. No. 101-DR1-UA-DPGY-AE-ESPOL-TECH-SVG-2014, del 20 de octubre del 2014, la Ing. Com. C.P.A. Sidia Vera Gutiérrez, Auditor Jefe de Equipo, remitió “... los resultados provisionales...” en cuanto al examen especial antes referido; resultados en los que se hace constar un capítulo denominado “Situación actual del contrato de fiscalización” en el que se detalla la negligente actuación del Ex – Presidente y del Ex – Gerente General de ESPOL-TECH E.P.. Así mismo, consta el capítulo denominado “Gastos del Consorcio”; en el que se detalla los valores recibidos de SENAGUA y los egresos que no han tenido una aceptable justificación.

Sin embargo, el informe de borrador emitido por la Contraloría ha omitido los dos capítulos arriba mencionados en cuanto a los valores pendientes de justificar que se hizo conocer al Representante Legal del Consorcio y a la Presidenta del Directorio por la suma de \$ 145,582.16, a la que se debe agregar el valor de \$ 214.155,59 que se ha pagado como anticipo a los técnicos, como honorarios y sueldos, para cubrir servicios profesionales entre el periodo 9 de agosto al 31 de diciembre del 2012. Tales anticipos deben justificarse con el informe debidamente aprobado por SENAGUA, de los trabajos de fiscalización que hubieren realizado los Técnicos en el indicado período.

Con posterioridad, SENAGUA certificó que el representante legal del Consorcio y el Director de Fiscalización, nunca han presentado las planillas para el reembolso de valores pagados a los técnicos, por supuestas labores de fiscalización en el período 09 de Agosto del 2012 y 31 de Diciembre del mismo año; período en el cual aún no se iniciaban los trabajos de construcción de las obras que se debían fiscalizar.

En sesión del Directorio del Consorcio celebrada el 18 de noviembre del 2015, y en sesión de la Junta General de Socios del mismo, celebrada el 23 del mismo mes y año, se resolvió disponer a la Presidenta del Directorio que de existir algún perjuicio económico para el Consorcio, ejerza las acciones pertinentes contra el Representante Legal del período agosto-diciembre del 2012.

En cuanto a la liquidación practicada por SENAGUA para la terminación del contrato por mutuo acuerdo, se pudo observar que incluía una multa por la suma de \$ 17,476.96 por una supuesta falta de presentación de documentos relacionados con el IESS; razón por la cual ESPOLTECH planteó en el Directorio del Consorcio, que se disponga a la Presidenta del Directorio presentar a SENAGUA una solicitud para que se deje sin efecto la indicada multa; solicitud que fue presentada el 18 de junio del 2015. Luego de varios requerimientos, SENAGUA resolvió negar el pedido en base al informe de su Coordinador General Jurídico de fecha 10 de septiembre del 2015. Ante esta situación el Directorio del Consorcio resolvió disponer a la Presidenta del Directorio que interponga un recurso de Reposición para que el Secretario del Agua revea la negativa y deje sin efecto la multa. A la fecha de presentación de ese informe, el estado de situación del Consorcio era el siguiente:

En lo laboral, cinco técnicos que prestaron sus servicios profesional para el Proyecto BULUBULU, desistieron de sus demandas laborales y de las denuncias que había presentado en el IESS por falta de afiliación; hechos que determinaron que los jueces dispongan el archivo de los procesos, y que el IESS resolviera que los técnicos no tenían relación de dependencia y por tanto no procedía su afiliación obligatoria. No obstante, los técnicos podrían demandar al Consorcio pago de valores que creyeren que están pendientes, por sus servicios profesionales.

En relación al contrato con SENAGUA, se ha retomado la formalización de un Acuerdo de Terminación del Contrato por Mutuo Acuerdo. En lo económico, el Directorio del Consorcio en sus sesiones analiza todo lo relacionado a activos y pasivos.

Por su parte, ESPOL-TECH E.P. continúa impulsando el juicio de rendición de cuentas contra el representante legal Ing. Eduardo Molina Grazziani; con el cual se espera que responda, como ya se expresó en líneas anteriores, por los valores pendientes de justificar que se hizo conocer al Representante Legal del Consorcio y a la Presidenta del Directorio por la suma de \$ 145,582.16, a la que se debe agregar el valor de \$ 214.155,59 que se ha pagado como anticipo a los técnicos, como honorarios y sueldos, para cubrir servicios profesionales entre el periodo 9 de agosto al 31 de diciembre del 2012. En este proceso, está pendiente que la

Secretaria del despacho siente razón que las partes no presentaron observaciones al informe pericial elaborado por el CPA. Ricardo Contreras, que fijaba el monto por el cual debía responder el Ing. Eduardo Molina Grazziani. Ante la demora en el despacho del proceso, se recusó a la jueza de primera instancia; lo cual fue negado y se encuentra en proceso de resolución en la Corte Provincial de Justicia del Guayas por apelación a la sentencia negativa. Sin embargo se continúa impulsando el proceso en primera instancia.

2.4.4 Demanda Contenciosa Administrativa Planteada contra la ANT.

La Gerencia General de ESPOL TECH E.P., procedió previo concurso público de Contratación pública, a contratar los servicios profesionales especializados en Contratación Pública y procedimientos Contencioso Administrativo, para el Patrocinio Jurídico de la ESPOL TECH E.P., para la presentación de una demanda planteada contra la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, por incumplimiento del Contrato Administrativo firmado el 3 de diciembre del 2012, para realizar una consultoría en asesoría de ***“EVALUACIÓN DE GESTION ADCADEMICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA A LAS ESCUELAS O INSTITUTOS SUPERIORES, UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS DE CAPACITACION PARA CONDUCTORES PROFESIONALES”***.

Dentro de este Contrato de Consultoría, la Contraloría del Estado, practico un Informe de Examen Especial, conforme consta en el Oficio n.º, DR4I-DPG4-AE-9157-2915, de fecha 01 de octubre del 2015, Dentro de este Examen Especial, se concluyó señalando que la ANT, no había cumplido con la cláusula tercera del contrato de Consultoría 056-DEDGP-ANT-2012, suscrito con la ESPOL TECH, no pagando los desembolsos programados, señala igualmente que la ESPOL TECH, cumplió con su parte contractual, sin que existan observaciones. La recomendación N° 4 del informe es la siguiente:

“Al Gerente General de la ESPOL TECH E.P., 4.- Continuará realizando las gestiones necesarias ante el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito, para que se cancelen los valores adeudados a la Consultora y se llegue a un acuerdo que beneficie a las partes, con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato”

La ANT, propuso a la ESPOL TECH, comparecer a Mediación conforme lo estipula la Cláusula Vigésima Cuarta del Contrato, a lo fue Aceptada la mediación por parte de la ESPOL TECH. Luego de realizada algunas reuniones en el CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA DEL ESTADO, la ANT, no aceptó ninguna de las proturas de la mediación, por lo que el Procurador General del Estado, por lo que emitió un ***“ACTA de imposibilidad de Mediación”***, comunicada mediante oficio n.º. 491, del 21 de abril del 2016. Por este motivo, y por cuanto los valores adeudados por la ATN corrían el riesgo de prescribir y convertirse en incobrables,

se procedió a firmar la correspondiente Demanda ante lo Contencioso Administrativo de Guayaquil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas.

El Juicio Contencioso-Administrativo seguido por la ESPOL-TECH E.P. contra la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre y Seguridad Vial (ANT), le correspondió conocer al Tribunal de la Jurisdicción Contencioso Administrativo de Guayaquil, integrado por los Doctores: (Jueces): JORGE GARZON CERVANTES, FABIAN ROBERTO CUEVA MONTEROS Y ANGEL HERMINIO PONCE SIGCHAY, dentro de la Causa o Juicio N.º 09802-2019-00449, patrocinado por Abogada Mgs. MARJORIE CLEOPATRA BENITES QUINTERO.

Luego de presentada la demanda Contencioso Administrativa ante el Tribunal Distrital Nº 2 de la ciudad de Guayaquil, de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, al realizar la Calificación de la demanda según lo dispuesto en los artículos.146 y 291 del GOGEP, se la mando a completar mediante providencia del Juez Ponente, para cumplir lo dispuesto en el art. 142 del COGEP.

Esta providencia dictada se la realizó, por cuanto había sido reformado el Código Orgánico de Procesos (COGEP), en lo relacionado a lo dispuesto en el art. 60 de dicho cuerpo de leyes, en lo que tiene que ver con la jurisdicción para realizar las citaciones de la Demanda a las Autoridades de las Instituciones Públicas, ya que con la reforma gozan los representantes de las Instituciones Públicas como ANT y con la Procuraduría General del Estado, debiendo en lo posterior citarse a la Procuraduría del Estado en la ciudad de Quito y a la ANT en el cantón Samborondón. Antes de la reforma se los podía citar con la demanda a los representantes de las Instituciones Públicas en la oficina más próxima (Guayaquil) a la jurisdicción territorial donde se ventilaba la demanda,

En consecuencia con la demanda reestructurada por la Magister Marjorie Benites Q., presentada a la Sala especializada de la Corte Provincial de Justicia del Guayas en lo Contencioso Administrativo, dispuso el Juez Ponente, que se libre el correspondiente Deprecatorio a la Sala especializada Provincial de Justicia de Pichincha para que practiquen la Citación al Procurador General del Estado en la ciudad de Quito: y, paralelamente Libro un exhorto a uno de los Jueces de la Unidad Judicial de lo Civil de Samborondón, para que ordenen practicar la Citación en ese cantón, a la máxima autoridad de la ATM.

Cumplida esas diligencias de Citaciones, proseguirá con normalidad la tramitación de las etapas procesales correspondientes a los procesos Contencioso Administrativo.

2.4.5.- DEMANDA PROYECTO “SPONDYLUS Y PEPINO DE MAR”

Actualización de los informes del Contrato de prestación de los “*Servicios de Investigación Profesional y Exámenes de Laboratorio, Spondylus y Pepino de Mar*”, con la Subsecretaria de Acuicultura, ahora Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

ANTECEDENTES

Es necesario conocer la situación, Legal Financiera en que se encuentra la Prestación de los “*Servicios de Investigación Profesional y Exámenes de Laboratorio, Spondylus y Pepino de Mar*”, en que la Subsecretaria de Acuicultura y la empresa Pública de Servicios ESPOL TECH E.P., “CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL” suscrito el 07 de diciembre del 2012, por un valor de USD 505.700,00 dólares americanos más IVA.

1.1.- La Acta de Entrega de Recepción Parcial, se suscribió entre las dos partes el 22 de noviembre del 2016 (es decir hace 4 años aproximadamente), por la cantidad de USD 346.700.00 dólares americanos más IVA.

1.2.- A petición de la Subsecretaria de Acuicultura, se procedió a anular las Facturas indicadas, para que se emitan una solo Factura a nombre de Ministerio de Acuicultura y Pesca, emitiéndose por tal concepto por parte de ESPOL TECH E.P., una Factura por el monto de USD 427.619,64 dólares americanos más IVA, correspondiente al mes de noviembre del 2018, y en base a la suscripción del acta de entrega de Recepción definitiva, de fecha 31 de julio del 2017.

1.3.- Esta factura señalada anteriormente tampoco fue cancelada en el año 2018, por lo que se anuló la misma y se procedió el 03 de abril del 2019 a emitir una nueva Factura, ya que de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 559 suscrito por el Presidente de la Republica el 14 de noviembre del 2018, se habían traspasado mediante “Fusión” todas las obligaciones correspondientes al Ministerio de Acuicultura y Pesca, al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Factura emitida por el valor de USD 427.619,64 dólares americanos más IVA (al año del 2018).

1.4.- Desde el 10 de diciembre del 2019, la ESPOL TECH E.P., conforme a lo dispuesto en el art. 137 del Código Orgánico Administrativo (COA), presentó una solicitud de Audiencia al señor Iván Ontaneda Berru, Ministro de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, la misma petición que se insistió mediante

comunicación de la ESPOL TECH E.P., de fecha 23 de enero del 2020. Sin obtener ninguna respuesta.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La ESPOL-TECH E.P., en este caso, tiene un “Contrato de Régimen Especial” suscrito el 07 de diciembre del 2012, con la Subsecretaria de Acuicultura, del Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuicultura y Pesca, por un valor de USD 505.700,00 dólares americanos más IVA, por el cual ya tiene suscrita la correspondiente Acta de Entrega Recepción Definitiva de fecha 31 de julio del 2017.

Sin embargo, la empresa contratante, mantiene una deuda por no pago de Planillas y de liquidación final del Contrato, que a pesar de las innumerables reuniones mantenida entre funcionarios de estas dos Instituciones Públicas, ha sido imposible llegar a una solución final de pago satisfactoria para la ESPOL-TECH E.P., lo que probablemente se debe entre otras cosas, al permanente cambio de las Dependencias e Instituciones Administrativas del Estado, con las que tenemos contratos, como en este último Caso.

Esto crea, una total desinformación de las situaciones Jurídicas, Financieras y Administrativas de los Contratos que se mantienen pendiente de pago, que causa no solo un atraso e incumplimiento de las obligaciones contractuales, sino una dilatoria sin fin próximo de una deuda que se mantiene por muchos años y que actualmente es del valor de USD 427.619,64 dólares americanos más IVA (al año del 2018), más los Intereses generados desde la Entrega de Recepción definitiva que se suscribió el 31 de julio del 2017, (hace aproximadamente 3 años).

CONCLUSIONES:

Con tales antecedentes, como está sucediendo en forma reiterada con las diferentes Instituciones Públicas que mantienen deudas impagas a la ESPOL TECH E.P., desde hace muchos años, no existe la posibilidad real de un cobro directo, de buena voluntad, debido a que la situación Financiera que atraviesa el Estado, donde se han suprimido y reducido Partidas Presupuestarias, por lo que las Instituciones Públicas, solo cumplen con su obligación, y honran sus deudas únicamente cuando existe una Sentencia Judicial debidamente Ejecutoriada, que es de obligatorio cumplimiento del pago de la deuda más los intereses legales por la mora en el pago.

Este perjuicio causado por el atraso de un pago de dichas Instituciones Públicas, perjudican a la ESPOL-TECH E.P., en su liquidez operativa para generar nuevos proyectos y suscribir nuevos Contratos de Prestación de Servicios, ya que los valores adeudados solamente por 3 o 4 Instituciones Públicas con sus intereses superan el Millón y medio de Dólares Americanos.

Por estos antecedentes, es recomendación de la Asesoría Jurídica de la ESPOL-TECH E.P., que para el cobro de dichos valores como en este caso los provenientes del Contrato de Prestación de los “*Servicios de Investigación Profesional y Exámenes de Laboratorio, Spondylus y Pepino de Mar*”, se DEMANDE DICHO PAGO, en la vía Contencioso Administrativa, contando con la participación de profesionales Externos, preparados para tales menesteres, CON EL OBJETO ADEMÁS DE EVITAR LA PRESCRIPCIÓN DE LOS VALORES A COBRAR.

3. Presupuesto y procesos de Compras Públicas

3.1 Ejecución presupuestaria de ESPOL-TECH E.P.

La Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P., al ser creada como una persona jurídica de derecho público, de nacionalidad ecuatoriana, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, no recibe ninguna asignación presupuestaria por parte del Estado, es decir que todos los recursos generados son resultado de la autogestión a través de las diferentes unidades, laboratorios o centros de la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL.

RUBROS	TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA DE PRESUPUESTO VS EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
INGRESOS	24,522,077.72	12,076,281.35	12,445,796.37	49.25%
GASTOS	24,522,077.72	8,579,289.97	15,942,787.75	34.99%

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO (GASTADO)	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO (GASTADO)
24.522.077,72	14.806.532,51	6.373.571,82	7.139.015,23	2.003.698,36

En la página de ESPOL-TECH E.P. se encuentra publicado los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019 y el anexo del cumplimiento de la ejecución presupuestaria de los Contratos y/o Convenios suscritos en el año 2019 y proyectos en ejecución de ESPOL-TECH E.P. y Contratos y/o Convenios suscritos en años anteriores que se encuentran vigentes en el 2019.

Análisis de los ingresos

El monto de ingresos de autogestión institucional recaudado, con fuente de financiamiento 002, correspondiente al Año 2019 es de \$11'230,757.83, el mismo que sirve para financiar sus gastos; dichos recursos corresponden a:

- *Venta de Bienes y Servicios (14.03.99)*: por un monto recaudado de \$5'250,974.32 que representa el 46.76% de los ingresos totales, los cuales corresponden a servicios brindados por Pruebas, Análisis, Cursos, Seminarios, Maestrías, Doctorados, Asesorías, venta de libros, Consultorías y Estudios realizados por la diferentes unidades, laboratorios, centros y Facultades de la ESPOL.
- *Transferencia y Donaciones Corrientes Sector Público Provenientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (18.01.04)*: por un valor de \$2'864,741.39 el cual representa un 25.51% de los ingresos totales, este valor corresponde a los ingresos recibidos por el concepto de Pruebas, Análisis y Ensayos que se brindan a diferentes GAD's; estos valores recibidos sirven para financiar gastos corrientes de los diferentes centros de costos de la Entidad
- *Cuentas por Cobrar del ejercicio fiscal anterior (38.01.01)*: por un monto de \$1'876,805.59 que representa el 16.71% de los ingresos totales, que corresponde a las recaudaciones generadas durante el periodo de Enero a Diciembre del Año 2019 por los servicios brindados en años anteriores.
- *Transferencia y Donaciones Corrientes Sector Público Provenientes de Empresas Públicas*: por un valor de \$588,612.73 el cual representa un 5.24% de los ingresos totales.
- *Donaciones Capital del Sector Externo Provenientes de Gobiernos y Organismos Gubernamentales (28.03.02)*: por un valor de \$321,064.95 que representa el 2.86% de

los ingresos totales, mismo que corresponde a las donaciones de capital recibidas de Gobiernos y Organismos Gubernamentales sin residencia en el país.

- El 2.93% restante, correspondiente a \$328,558.85 el cual implica a otras fuentes de financiamiento tales como: Incumplimiento de contratos, Multas, Transferencias y Donaciones corrientes del Sector Público de Entidades Descentralizadas y Autónomas, Devoluciones de disponibilidades y Transferencias, Devoluciones de Disponibilidades y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Privado Interno No Financiero.

EJECUCION DE INGRESOS								
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2019								
Fuente	Nombre	Inicial	Codificado	Devengado	Recaudado 2019	%Recaudación Anual	%Efectividad Recaudación sobre Codificado	%Efectividad Recaudación sobre Devengado
14.03.99	Venta de Bienes y Servicios (Cursos,	8,799,743.37	7,383,187.28	5,406,778.66	5,250,974.32	46.76%	71.12%	97.12%
17.04.04	Incumplimiento de Contratos	7,000.00	28,728.09	28,728.09	28,728.09	0.26%	100.00%	100.00%
18.01.01	Transferencia y Donaciones Corrientes	19,600.00	517,211.14	517,211.14	52,931.50	0.47%	10.23%	10.23%
18.01.02	Transferencia y Donaciones Corrientes	150,000.00	504,338.55	135,239.11	75,322.98	0.67%	14.94%	55.70%
18.01.03	Transferencia y Donaciones Corrientes	475,750.80	718,781.44	636,359.70	588,612.73	5.24%	81.89%	92.50%
18.01.04	Transferencia y Donaciones Corrientes	5,043,920.10	4,897,211.70	2,930,259.60	2,864,741.39	25.51%	58.50%	97.76%
18.01.05	Transferencia y Donaciones Corrientes	0.00	6,688.00	6,688.00	6,688.00	0.06%	100.00%	100.00%
18.01.06	Transferencia y Donaciones Corrientes	0.00	21,000.00	21,000.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
18.02.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	55,508.75	55,508.75	24,500.00	0.22%	44.14%	44.14%
18.03.03	Del Sector Privado Financiero	99,669.79	99,669.79	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
18.03.04	Del sector Privado No Financiero	0.00	146,380.86	93,810.31	93,810.31	0.84%	64.09%	100.00%
19.04.07	Devolución de Disponibilidades	28,468.08	28,468.08	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
19.04.99	Otros no especificados	2,944,110.65	828,917.32	9,390.83	9,141.35	0.08%	1.10%	97.34%
27.02.03	Concesión de Préstamos y Anticipos	28,476.65	58,476.65	28,476.62	28,476.62	0.25%	48.70%	100.00%
27.02.07	Concesión de Préstamos y Anticipos	53,729.37	53,729.37	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
28.01.02	Transferencia y Donaciones Capital e	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
28.01.03	Transferencia y Donaciones Capital e	3,020.00	3,020.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
28.03.02	Donaciones Capital del Sector Extern	245,500.00	435,979.44	321,064.95	321,064.95	2.86%	73.64%	100.00%
28.03.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	8,960.00	8,960.00	8,960.00	0.08%	100.00%	100.00%
37.01.02	De Fondos de Autogestión	6,147,967.21	6,618,982.91	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
38.01.01	Cuentas por Cobrar	375,121.70	2,006,838.35	1,876,805.59	1,876,805.59	16.71%	93.52%	100.00%
TOTALES		24,522,077.72	24,522,077.72	12,076,281.35	11,230,757.83	100%	45.80%	

Análisis de Gastos

EJECUCION DE GASTOS								
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2019								
Grupo de Gasto		Valor Inicial	Reforma Presupuestaria	Codificado	Comprometido	Presupuesto Ejecutado Año 2019	% Ejecutado Anual	% Ejecución de lo Codificado
51	Gastos en Personal	4,551,309.30	1,436,275.44	5,987,584.74	3,821,864.17	3,821,864.17	44.55%	63.83%
53	Bienes y Servicios	7,872,192.13	-583,716.85	7,288,475.28	2,217,078.23	2,217,078.23	25.84%	30.42%
57	Obras Públicas	1,221,588.47	256,529.02	1,478,117.49	322,726.34	322,726.34	3.76%	21.83%
58	Gastos en Inversión	2,215,867.81	-2,163,512.81	52,355.00	11,903.08	11,903.08	0.14%	0.00%
71	Otros Gastos Corrientes	30,185.80	-2,024.29	28,161.51	26,904.55	26,904.55	0.31%	95.54%
73	Bienes de Larga Duración	20,983.85	162,387.77	183,371.62	143,720.34	143,720.34	1.68%	78.38%
75	Bienes y Servicios	6,674,871.52	-1,990,139.25	4,684,732.27	1,580,857.82	1,580,857.82	18.43%	33.74%
84	Gastos de Capital	1,507,798.84	334,950.99	1,842,749.83	252,215.65	252,215.65	2.94%	13.69%
87	Inversiones Financieras	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
97	Transferencias y Donaciones	27,280.00	2,549,249.98	2,576,529.98	202,019.79	202,019.79	2.35%	7.84%
TOTALES		24,522,077.72	-	24,522,077.72	8,579,289.97	8,579,289.97	100.00%	34.99%

El valor que la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P. presupuestó para el ejercicio fiscal del Año 2019 asciende a \$24'522,077.72; de los cuales, en el periodo de Enero a Diciembre de 2019 devengó el valor de \$8'579,289.97 lo que representa un 34.99% del valor total presupuestado para el año 2019.

Para cubrir el monto de gastos aprobado en el presupuesto, como ya se mencionó en el literal B, estos son cubiertos por los ingresos de autogestión institucional de ESPOL-TECH E.P., los cuales son obtenidos por las diferentes Facultades, unidades, laboratorios o centros de la ESPOL.

En cuanto al tratamiento de los gastos, la ejecución se presenta de la siguiente manera:

- *Gastos en Personal.*- El porcentaje de ejecución en este grupo es del 63.83% del valor presupuestado, y 44.55% del presupuesto total ejecutado, valor que cubre el pago de remuneraciones y demás obligaciones con el personal de ESPOL-TECH E.P., así como también los contratos, tanto de servicios ocasionales como de Honorarios Profesionales.
- *Bienes y Servicios de Consumo.*- El porcentaje de ejecución es de 30.42% del valor presupuestado y representa el 25.84% del presupuesto ejecutado, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

CODIGO GRUPO	NOMBRE GRUPO	%
53.02	SERVICIOS GENERALES	28.62%
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO OCORRIENTE	26.32%
53.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	13.69%
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	11.07%
53.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7.99%
53.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	6.18%
53.01	SERVICIOS BÁSICOS	4.21%
53.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	1.26%
53.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	0.65%
TOTAL		100%

- *Otros Gastos Corrientes.*- El porcentaje de ejecución es de 21.83% del valor presupuestado y representa el 3.76% del presupuesto total ejecutado, la mayor concentración de este rubro se encuentra en Impuestos, Tasas y Contribuciones (76.35%).
- *Transferencias y Donaciones Corrientes.*- El porcentaje de ejecución es de 0% del valor presupuestado y representa el 0.14% del presupuesto total ejecutado, que comprende la asignación del financiamiento de becas y ayudas económicas legalmente establecidas en la Normativa.
- *Gastos en Personal para Inversión.*- El porcentaje de ejecución es de 95.54% del valor presupuestado y representa el 0.31% del presupuesto total ejecutado; valor con el cual ESPOL-TECH E.P. ha cubierto el pago de los servicios prestados en inversión de obra pública (personal que está laborando en los Proyectos de Investigación que la empresa está manejando por el Convenio firmado entre la ESPOL y la SENESCYT).
- *Bienes y Servicios para Inversión.*- El porcentaje de ejecución es de 78.38% del valor presupuestado y representa el 1.68% del presupuesto total ejecutado; incluye todos los bienes y servicios que son necesarios para la ejecución de los proyectos de investigación que se llevaron a cabo durante este periodo, siendo el mayor rubro “Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación” con 60.36% sobre el total de este grupo.
- *Obras Públicas.*- El porcentaje de ejecución es de 33.74% del valor presupuestado y representa el 18.43% del presupuesto total ejecutado, mismo que incorpora los

gastos relacionados al mejoramiento de las adecuaciones de las instalaciones del CENAIM-ESPOL de acuerdo al Convenio de Mejoramiento y Adecuaciones de la Instalaciones del CENAIM-ESPOL firmado entre la ESPOL y la SENESCYT.

- *Bienes de Larga Duración.*- El porcentaje de ejecución es de 13.69% del valor presupuestado y representa el 2.94% del presupuesto total ejecutado; correspondiente a la compra de Mobiliarios, Maquinarias y Equipos, Herramientas, Equipos, Sistemas y Paquetes, Informáticos, Libros y Colecciones, y Bienes Inmuebles adquiridos por las diferentes unidades, centros y facultades.
- *Inversiones Financieras.*- Durante el año 2019 no se realizaron préstamos de corto y mediano plazo a ningún ente Público o Privado.
- *Pasivo Circulante.*- El porcentaje de ejecución es de 7.84% del valor presupuestado y representa el 2.35% del presupuesto total ejecutado, lo que implica la cancelación de obligaciones pendientes del ejercicio fiscal anterior.

3.2 Ejecución presupuestaria de la Administración del año 2019

A continuación se presenta un resumen de los hechos mas representativos relacionados a la ejecución presupuestaria de la Administración de ESPOL-TECH E.P.:

RUBROS	PRESUPUESTO AÑO 2019		DIFERENCIA PRESUPUESTADO VS EJECUTADO	%EJECUCIÓN
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO		
INGRESOS	\$562.297,19	\$636.691,82	-\$74.394,63	113.23%
GASTOS	\$562.297,19	\$464.905,72	\$97.391,47	82.68%

Ingresos:

Los ingresos presupuestados del 2019 fueron de \$562.297,19 y el valor ejecutado ascendió a \$636.691,82 que representa el 113.23%, monto que superó lo presupuestado.

- Su rubro principal “Costo Administrativo por el manejo de los Proyectos, Programas, Maestrías y Servicios del año 2019” alcanzó el valor de \$474.161,54 que representa el 133.85% de lo presupuestado, que fue de \$354.260,56.

- La administración recaudó ingresos por \$126.568,70 por el manejo económico de los proyectos de obra del CENAIM.
- Los ingresos presupuestados por la participación del “*Consortio Público de Consultoría para la Fiscalización y Diseños Espoltech*” fueron por \$330.540,30, valor que no ingresó en la ejecución del año 2019.
- El rubro “Intereses Generados por préstamos a Proyectos” tuvo ingresos en el año 2019 por \$5.341,78 y el rubro “Otros Ingresos” superó lo presupuestado en \$3.295,64, adicionalmente se percibieron ingresos originados por el cierre de centros de costos, que ascienden a \$27.324,16.

Gastos:

Los gastos ejecutados del año 2019 ascendieron a \$464.905,72. Se ejecutó el 82.68% de lo presupuestado en el referido año, a continuación se detalla la ejecución de los principales rubros:

- El rubro “Gastos de Personal” alcanzó el valor de \$368.645,49, que representa el 90.40% de lo presupuestado, que fue \$407.793,84. Este rubro representa el 79.29% de los gastos totales ejecutados del 2019.
- El rubro “Otros Servicios Contratados” se presupuestó en \$26.783,00 y fue ejecutado en un 58.90% equivalente a \$15.774,46, representa el 3,39% de los gastos totales.
- En el rubro “Suministros y Materiales de Uso y Consumo” su ejecución durante el año 2019 asciende a \$21,989.90 o 4.73% de los gastos totales.
- El rubro “Servicios Generales y Mantenimiento” se ejecutó en \$32.695,89 o su equivalente en 7.03% del total ejecutado.
- La ejecución del rubro “Activos Fijos” fue de \$9.370,66, que representa el 2.02% del total del presupuesto de gastos.
- El valor ejecutado en los rubro “Gastos Financieros” e “Imprevistos” fue de \$5,138.12 y \$11.291,20 respectivamente.

El resultado de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019 fue de **\$171.786,10** y el resultado acumulado que incluye el saldo inicial fue de **-\$173.643,43**.

Ejecución Presupuestaria de la Administración de ESPOL-TECH E.P. correspondiente al año 2019.

RUBRO		VALORES EJECUTADOS														TOTAL	DIFERENCIA	
INGRESOS	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO	VALORES EJECUTADOS												TOTAL INGRESOS	PRESUPUEST ADO-EJECUTADO		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
1	Costo Administrativo por Manejo de	354,260.56	354,260.56	29,008.89	33,582.92	16,344.94	27,685.75	36,426.49	41,926.35	23,814.92	92,758.76	43,670.55	45,401.79	46,274.67	37,265.51	474,161.54	-	119,900.98
2	Ingresos por Manejo del CENAIM	184,297.08	184,297.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	126,568.70	126,568.70	57,728.38
3	Servicio de Manejo Económico - Financiero Consorcio	330,540.30	330,540.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	330,540.30
4	Intereses generados por Préstamos a Proyectos de ESPOL	6,553.70	6,553.70	498.16	-	396.26	474.90	463.19	451.41	439.57	427.68	415.73	403.72	391.65	379.51	5,341.78	-	1,211.91
5	Otros Ingresos	656.00	656.00	141.38	133.29	117.93	128.57	135.76	172.93	123.53	117.53	71.01	8.00	44.00	2,101.71	3,295.64	-	2,639.64
6	Otros Ingresos Cierre de Centros de Costo	-	-	3,611.41	7,596.69	-	-	1,047.70	148	-	2,744.09	6.78	7,596.86	2,319.70	2,399.45	27,324.16	-	27,324.16
7	Saldo Inicial (ejercicio económico 2018)	- 314,010.46	- 314,010.46	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	314,010.46
Total Ingresos		562,297.18		33,259.84	41,312.90	17,453.13	28,283.22	38,073.14	42,552.17	24,378.02	96,048.06	44,164.07	53,410.37	49,030.02	168,714.88	636,691.82	-	-74,394.65
EGRESOS	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO	VALORES EJECUTADOS												TOTAL	DIFERENCIA		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EJECUTADO	ADDO-EJECUTADO				
1	Gastos de Personal	407,793.84	407,793.84	33,394.09	31,820.62	26,906.98	33,692.04	33,588.90	29,985.85	28,310.24	29,664.02	30,384.79	29,810.57	30,103.80	30,983.59	368,645.49	-	39,148.34
2	Otros Servicios Contrata	26,783.00	26,783.00	1,159.00	790.00	790.00	1,719.04	1,850.65	914.85	780.00	1,375.00	2,552.67	915.00	1,359.00	1,595.25	15,774.46	-	11,008.54
3	Suministros y Materiales	32,600.00	32,600.00	921.60	259.00	4,691.62	4,665.70	310.80	2,765.01	1,287.83	1,541.39	1,253.00	810.14	1,527.06	1,956.75	21,389.90	-	10,610.06
4	Servicios Generales y	57,543.60	57,543.60	2,680.16	2,188.23	3,001.53	2,497.45	2,336.01	3,009.75	1,494.43	4,603.03	2,212.89	3,100.02	2,671.86	2,900.53	32,695.89	-	24,847.71
5	Activos Fijos	10,630.00	10,630.00	112.72	-	1,405.72	989.36	-	-	337.90	1,275.00	-	1,518.36	1,924.60	1,807.00	9,370.66	-	1,259.34
6	Gastos Financieros y	8,882.00	8,882.00	18.90	13.25	8.40	107.06	18.37	230.86	93.15	31.34	3,945.56	26.20	815.73	15.60	5,138.12	-	3,745.88
7	Imprevistos	18,064.75	18,064.75	1,830.96	2,770.39	519.63	1,131.83	931.02	907.83	1,387.30	822.10	1,337.22	864.28	651.38	911.86	11,291.20	-	6,773.55
Total Egresos		562,297.19		40,117.43	37,831.49	37,313.88	44,796.48	39,035.75	37,814.15	30,729.95	39,311.88	41,686.13	37,044.57	39,053.43	40,170.58	464,905.72	-	97,393.42
SALDO = INGRESOS - EGRESOS		0.00		- 6,857.59	3,481.41	- 19,854.75	- 16,507.26	- 962.61	4,738.02	- 6,351.93	56,736.18	2,477.94	16,365.80	9,976.59	128,544.30	171,786.10	-	- 171,788.07
SALDO ACUMULADO		-345,429.53		- 352,287.12	- 348,805.71	- 368,660.46	- 385,167.72	- 386,130.33	- 381,392.31	- 387,744.24	- 331,008.06	- 328,530.12	- 312,164.32	- 302,187.73	- 173,643.43			

3.3 Procesos de contratación adjudicados a través del portal de Compras Públicas.

En el año 2019 se realizaron 2.604 procesos a través del portal de Compras Públicas. A continuación se presenta un resumen de los procesos de contratación pública y adquisiciones:

RESUMEN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADQUISICIONES

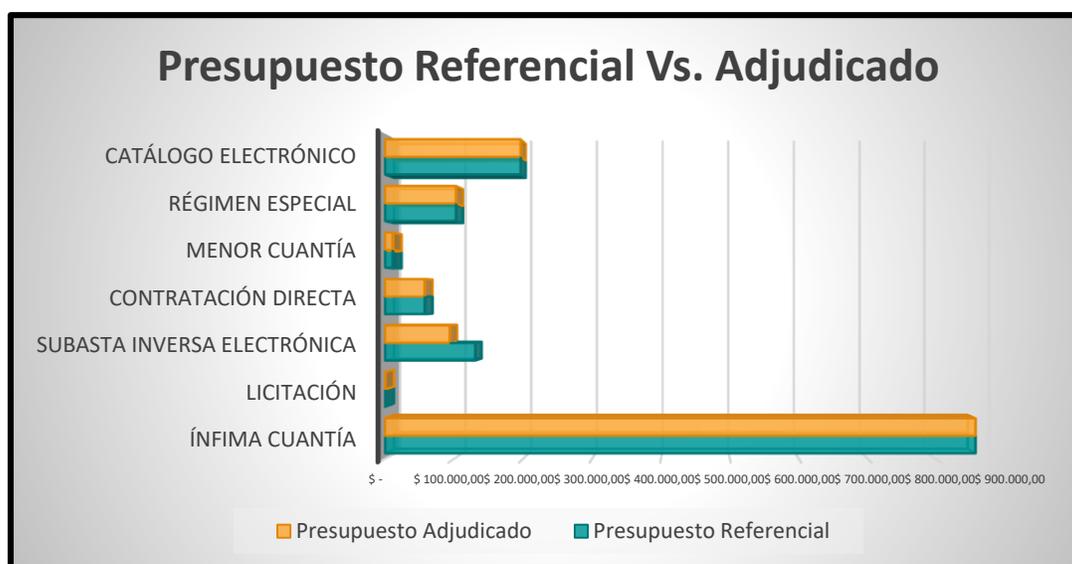
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	1439	\$ 858,175.63	1439	\$ 858,175.63
Publicación	-	-	-	-
Licitación	-	-	-	-
Subasta Inversa Electrónica	5	\$ 94,153.50	3	\$ 46,210.50
Procesos de Declaratoria de Emergencia	-	-	-	-
Concurso Público	-	-	-	-
Contratación Directa	4	\$ 57,555.16	3	\$ 54,755.16
Menor Cuantía	1	\$ 11,411.40	-	-
Lista corta	2	\$ 336,850.00	2	\$ 336,850.00
Producción Nacional	34	-	34	-
Terminación Unilateral	-	-	-	-
Régimen Especial	2	\$ 103,179.76	-	-
Catálogo Electrónico	1117	\$ 196,859.03	469	\$ 90,011.74
Cotización	-	-	-	-
Ferias Inclusivas	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-
TOTALES	2604	\$ 1,658,184.48	1950	\$ 1,386,003.03

En la página web de ESPOL-TECH E.P. se encuentra publicado el detalle de las adquisiciones realizadas a través del portal de Compras Públicas.



A continuación se muestra un cuadro comparativo de los valores adjudicados versus el presupuesto referencial de los procesos de contratación del año 2019.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Presupuesto Referencial		Presupuesto Adjudicado	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	1439	\$ 858,175.63	1439	\$ 858,175.63
Publicación	-	-	-	-
Licitación	-	-	-	-
Subasta Inversa Electrónica	9	\$ 130,998.00	5	\$ 94,153.50
Procesos de Declaratoria de Emergencia	-	-	-	-
Concurso Público	-	-	-	-
Contratación Directa	4	\$ 57,855.16	4	\$ 57,555.16
Menor Cuantía	1	\$ 11,411.40	1	\$ 11,411.40
Lista corta	2	\$ 346,050.00	2	\$ 336,850.00
Producción Nacional	34	-	34	-
Terminación Unilateral	-	-	-	-
Régimen Especial	2	\$ 103,179.76	2	\$ 103,179.76
Catálogo Electrónico	1117	\$ 196,859.03	1117	\$ 196,859.03
Cotización	-	-	-	-
Ferías Inclusivas	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-
TOTALES	2608	\$ 1,704,528.98	2604	\$ 1,658,184.48



3.4 Donación de bienes

El 04 de septiembre de 2013, el Directorio de ESPOL-TECH E.P. definió la política de donación de activos a la ESPOL de los proyectos finalizados y de centros de costos financiados con recursos de la ESPOL, más sin embargo durante el año 2019 no se reporta bienes donados.

4. Análisis del cumplimiento de los planes, programas, proyectos:

4.1 Cumplimiento del POA 2019

**PLANIFICACION DE OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO
DE ESPOL-TECH E.P.
PERIODO 2019**

Nro.	OBJETIVO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PLAZO	SEGUIMIENTO	FINANCIAMIENTO	PESO	AVANCE	%	JUSTIFICACIÓN
1.-	Mejorar la infraestructura tecnológica: computadores, copiadora y UPS. Adquisición de sistema y mantenimiento de copiadoras.	Coordinadora Financiera /Asistente Técnico	31-12-19	Trimestral	\$ 10,000.00	12%	6%	50%	Realizar una evaluación de las computadoras del área administrativa, para dar de baja a aquellas que ya ha culminado su vida útil para que las mismas sean cambiadas. Así como también la revisión y mantenimiento de las impresoras/ copiadoras. Proporcionar ups a los equipos faltantes.
2.-	Firmar, al menos, 15 convenios, contratos y / o acuerdos de proyectos de consultorías o asesorías, estudios y diseño.	Gerente General / Proyectos	31-12-19	Trimestral	Autogestión	12%	12%	100%	Es uno de los objetivos asentados en el Plan Estratégico.
3.-	Impulsar, al menos un proyecto ambiental o socio-ambiental en el 2019	Gerente General / Proyectos	31-12-19	Trimestral	Autogestión	11%	11%	100%	Es uno de los objetivos asentados en el Plan Estratégico.
4.-	Capacitar al 100% de los profesionales de la administración de ESPOL-TECH E.P.	Gerente General/ Talento Humano	31-12-19	Trimestral	\$ 6,000.00	10%	3%	25%	La capacitación del Personal nos permite una mejora continua dentro de ESPOL-TECH.
5.-	Desarrollo Motivacional enfocado a fortalecer el trabajo grupal de ESPOL-TECH E.P.	Gerente General/ Coordinación Financiera/Contabilidad/ Tesorería/Talento Humano/Proyectos/Compras Públicas	31-12-19	Trimestral	\$ 4,000.00	8%	6%	80%	Conocer herramientas, estrategias y recursos personales a través de la superación en equipo de diversos retos en un ambiente experiencial, para conseguir un mayor grado de integración entre los profesionales, fomentando los valores corporativos de la empresa. (Team Building)

6.-	Mantener reuniones semestrales con el personal de las Unidades, Centros y Proyectos que mantienen sus centros de costos en ESPOL-TECH E.P. con la finalidad de captar sus dudas u observaciones en referencia a los procesos que lleva acabo ESPOL-TECH E.P.		31-12-19	Trimestral	Autogestión	7%	5%	71%	A fin de tener un contacto más cercano con nuestros clientes y de esta manera mejorar el servicio que ofrece ESPOL-TECH E.P. A su vez brindará mejoras en los sistemas y promoverá la eficiencia en los procesos de ESPOL-TECH por parte de las unidades.
7.-	Aportar como beneficio a la ESPOL, al menos el 15% del valor de los convenios y proyectos que ejecute ESPOL-TECH E.P. en el año 2019	Gerente General / Contadora General	31-12-19	Trimestral	Autogestión	8%	8%	100 %	Es uno de los objetivos asentados en el Plan Estratégico.
8.-	Implementar visualización de roles de pago en la página de ESPOL-TECH	Coordinación Financiera/ Talento Humano	31-12-19	Trimestral	Autogestión	8%	8%	100 %	A fin de que los colaboradores de ESPOL-TECH E.P. tengan acceso a sus roles, décimos y fondos de reserva directamente y de esta manera reducir tiempos y gastos de materiales de oficina.
9.-	Implementar gradualmente el uso de un mecanismo ecológico que reduzca el uso del papel.	Gerente General/ Coordinación Financiera/Contabilidad/ Tesorería/Adm inistración	31-12-19	Trimestral	1,200.00	8%	6%	70%	Esto permitirá reducir el número de copias y tiempo de entrega de información.
10.-	Digitalización de la documentación física de ESPOL-TECH	Gerente General/ Coordinación Financiera/Contabilidad/ Tesorería/Adm inistración	31-12-19	Trimestral	Autogestión	6%	0%	0%	Permitirá optimizar recursos y facilitar la búsqueda y orden de documentos
11.-	Mejorar el sistema de información contable para los procesos de Contabilidad, Proyectos, Compras Públicas y Talento Humano.	Coordinación Financiera/Asistente Técnico	31-12-19	Trimestral	Autogestión	7%	4%	54%	Permitirá una mayor eficiencia y velocidad en el uso del sistema a utilizar en los procesos de cada una de las áreas.
12.-	Implementar un sistema de control para el manejo de Proyectos	Proyectos/ Asistente Técnico	31-12-19	Trimestral	Autogestión	3%	2%	67%	Seguimiento e implementación de un modelo de sistema de control para proyectos que permita crear reportes de cédulas de los mismos.
Total						\$ 21,200.00	100 %	70%	

ESPOL-TECH E.P. planteó en función de nuestra misión y visión un Plan Operativo Anual para que sea ejecutado durante el año 2019, el mismo que consta de doce objetivos específicos y que se determina a continuación con las actividades realizadas al 31 de diciembre de 2019 confirmando su cumplimiento.

1. Mejorar la infraestructura tecnológica: Computadores, copiadora y UPS. Adquisición de sistema y mantenimiento de copadoras.

Facultad / Unidad	Código	# Inventario	Descripción	Cpa go	Provisión	Marca	Modelo	# Serie	Fecha Compra	C. Costo	USUARIO
ADMINISTRACIÓN	0004001862	07192-3990	CPU	54648	54648	N/A	N/A	N/A	26/3/2019	ESPOL-TECH ADMINISTRACIÓN	DAVID ROBELL Y
ADMINISTRACIÓN	0004001863	07192-3991	CPU	54648	54648	N/A	N/A	N/A	26/3/2019	ESPOL-TECH ADMINISTRACIÓN	DAVID ROBELL Y
ADMINISTRACIÓN	0004001865	07192-4025	CPU	54810	54810	N/A	N/A	N/A	11/4/2019	ESPOL-TECH ADMINISTRACIÓN	Arq. Johan Alava
ADMINISTRACIÓN	0001001997	04192-4114	PISTOLA SCANNER DE CODIGO DE BARRAS	56132	56132	DATALOGIC	QW2100	G19AE0423	3/7/2019	ESPOL-TECH ADMINISTRACIÓN	Sr. Juan Carlos Villamarin
ADMINISTRACIÓN	0004001886	07192-4145	MONITOR AOC 20' E20705WH N LED	56689	56689	AOC	195LM003	AQPIC1A004213	7/8/2019	ESPOL-TECH ADMINISTRACIÓN	Econ. Carola Cañarte
ADMINISTRACIÓN	0004001884	07192-4143	PROCESADOR INTEL COR I5-8700	56689	56689	Q-one Computer	S/N	S/N	7/8/2019	ESPOL-TECH ADMINISTRACIÓN	Econ. Carola Cañarte
ADMINISTRACIÓN	0004001885	07192-4144	MONITOR AOC 20' E20705WH N LED	56689	56689	AOC	195LM003	AQPIC1A004801	7/8/2019	ESPOL-TECH ADMINISTRACIÓN	María Fernanda Burbano
ADMINISTRACIÓN	0004001882	07192-4141	PROCESADOR INTEL COR I5-8700	56689	56689	Q-one Computer	S/N	S/N	7/8/2019	ESPOL-TECH ADMINISTRACIÓN	María Fernanda Burbano
ADMINISTRACIÓN	0004001883	07192-4142	PROCESADOR INTEL COR I5-8700	56689	56689	Q-one Computer	S/N	S/N	7/8/2019	ESPOL-TECH ADMINISTRACIÓN	Martha Cando Q.

ADMINISTRACIÓN	0004001905	07192-4198	CAMARA PARA VIDEO CONFERENCIA	57640	57640	LOGITECH	BCC950	1917LZ54E049	14/10/2019	ESPOL-TECH ADMINISTRACIÓN	David Robelly
ADMINISTRACIÓN	0004001910	07192-4227	COMPUTADOR	58142	58142	N/A	N/A	N/A	11/11/2019	ESPOL-TECH ADMINISTRACIÓN	Ing. Zully Herrera
ADMINISTRACIÓN	0004001911	07192-4228	COMPUTADOR	58142	58142	N/A	N/A	N/A	11/11/2019	ESPOL-TECH ADMINISTRACIÓN	Tatiana Cevallos
ADMINISTRACIÓN	0004001922	07192-4273	IMPRESORA LEXMARK CX622ADE COLOR LASER (42C7380)	59131	59131	LEXMARK	CX622	S7529850141M66	17/12/2019	ESPOL-TECH ADMINISTRACIÓN	Econ. Carola Cañarte

El cumplimiento de este objetivo es del 50%.

2. Firmar, al menos, 15 convenios, contratos y / o acuerdos de proyectos de consultorías o asesoramiento, estudios y diseños.

Durante el transcurso del año 2019 se han suscrito 15 contratos de proyectos de consultorías, estudios, asesorías y diseños, generando un cumplimiento total a este objetivo, a continuación se detalla dichos contratos:

- GUNILLA S.A.- Aplicación del BIOL-CIBE como suplemento nutricional y mejorador del suelo en el cultivo de banano (Musa AAA- sub-group Cavendish var. Williams).
- GAD MUNICIPAL DE SANTA CRUZ.- Análisis de zonas de peligro por presencia de túneles de lava y sistemas de grietas naturales en una zona de desarrollo urbano de puerto Ayora y Bellavista.
- AT&T.- Nuevos diseños de plataformas en la nube para mejorar el rendimiento de arquitecturas distribuidas basadas en microservicios.
- GFA CONSULTING GROUP.- Apoyo técnico para establecer un proceso de coproducción de conocimiento que permita consolidar la Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades (HCD), fomentar el vínculo de la academia con entidades públicas, privadas y la sociedad civil organizada, para la implementación de la AUN.

- UNIVERSIDAD DE LEICESTER.- Establecimiento de un asociación Interdisciplinaria para Explorar las Experiencias Cotidianas de las Mujeres y los desafíos Infraestructurales de los Sistemas de Salud en Relación con la Salud Materna y Neonatal para Examinar las Oportunidades de las Tecnologías Digitales de Salud en el Sur Global.
- GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.- Plan para mejorar la resiliencia frente a inundaciones en la ciudad de Guayaquil-Parroquia Febres Cordero, implementando metodología innovadora para la planificación de desarrollo urbano.
- CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS.- Elaboración y simulación de una estructura tarifaria de flete marítimo, con la simulación del impacto en el precio final del servicio de transporte marítimo para la provincia de galápagos.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).- Sistema de recomendación para optimizar la generación de política pública con participación académica.
- HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)(NOBIS).- Prestación de servicios de asesoría técnica relacionados con las actividades de ganadería a favor de HSR.
- Fundación MAQUITA.- Realizar la evaluación y plan de mejora de los procesos de producción de panela granulada orgánica que permita bajar los niveles de acrilamida según requerimientos del mercado.
- ORODELTI S.A.- Ejecución del estudio de propuesta para semiautomatización de subprocesos en planta empacadora de finca bananera Mateo, propiedad de la empresa ORODELTI S.A. cuyo objetivo principal es plantear una semiautomatización de ciertos subprocesos para la línea de empaque y selección de cajas de banano; con el fin de proponer una propuesta de proyecto de mejora para la empresa.
- PNUD PROAMAZONIA.- Carta de Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P. para la implementación de los proyectos “Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana”, y “Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación”, en el marco del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción

Sostenible – PRO Amazonía.

- IICA- INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA.- Desarrollo de una metodología y su manual de aplicación para estimar la contribución de la Bioeconomía al desarrollo económico y social, y su validación en Ecuador".
- CFN.- Estimación del Impacto Socio Económico adicional que el BDP ha generado desde el año 2012, y estimación del costo de oportunidad socio económico frente a una eventual desinversión de la CFN B.P. como único accionista.
- GIZ - COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA.- Conceptualizar e implementar un sistema SAT en salima.

El cumplimiento de este objetivo es del 100%.

3. Impulsar, al menos un proyecto ambiental o socio-ambiental en el 2019.

Durante el año 2019 se han realizado un proyecto en el área ambiental, con el siguiente objeto:

- PNUD PROAMAZONIA.- Carta de Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P. para la implementación de los proyectos “Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana”, y “Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación”, en el marco del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible – PRO Amazonía.

El cumplimiento de este objetivo es del 100%.

4. Capacitar al 100% de los profesionales de la administración de ESPOL-TECH E.P.

Debido a la falta de presupuesto, cambios de cronograma en las capacitaciones planificadas no se pudo realizar y efectuar la planificación de capacitación para el año 2019. Se realizaron capacitaciones internas, entre ESPOL-TECH y el personal de las Unidades/ o Centros de Costo. También se realizó capacitación a la persona encargada de Impuestos, correspondiente al área de contabilidad.

El cumplimiento de este objetivo es del 25%.

5. Desarrollo Motivacional al personal Administrativo de ESPOL-TECH E.P.

El desarrollo motivacional integra a la personas y se desarrolla un mejor ambiente laboral y el trabajo en equipo. Dar a conocer herramientas, estrategias y recursos personales a través de la superación en equipo de diversos retos en un ambiente experiencial, para conseguir un mayor grado de integración entre los profesionales, fomentando los valores corporativos de la empresa. Considerando la falta de presupuesto no se pudo realizar y efectuar la capacitación planificada con la empresa, pero se realizaron actividades internas para motivar la integración, el compañerismo del personal administrativo.

El cumplimiento de este objetivo es del 80%.

6. Mantener reuniones con las Unidades, Centros o Facultades que mantiene sus centros de costos en ESPOL-TECH E.P. con la finalidad de captar sus dudas u observaciones en referencia a los procesos que lleva acabo ESPOL-TECH E.P.

De manera general las diferentes áreas que comprende al personal de administración mantienen reuniones periódicas con personal de las Unidades/ o Centros de Costos, para dar seguimiento, despejar dudas o inquietudes administrativas y mantener una comunicación bilateral referentes a la ejecución de los trámites ingresados.

El cumplimiento de este objetivo es del 71%.

7. Aportar como beneficio a la ESPOL, al menos el 15% del valor de los convenios y proyectos que ejecute ESPOL-TECH E.P. en el año 2019.

Se verifica que cada presupuesto de los proyectos administrados a través de ESPOL-TECH E.P. cumpla con los Lineamientos para la Prestación de Servicios de ESPOL-TECH E.P., a medida que se reciben las acreditaciones por parte de las Entidades Contratantes se realizan las respectivas aportaciones para la ESPOL, Unidad y ESPOL-TECH E.P., posteriormente se repartan los beneficios a ESPOL.

El cumplimiento de este objetivo es del 100%.

8. Implementar visualización de roles de pago en la página de ESPOL-TECH

Con la finalidad de dar un mejor servicio, se implementó en la página web, en servicios en línea, para que cada uno de los colaboradores que pertenecen a ESPOL-TECH E.P. tengan acceso a sus roles, décimos y fondos de reserva, de forma directa, reduciendo tiempos y reduciendo a cero los materiales de oficina, para esta particularidad.

El cumplimiento de este objetivo es del 100%.

9. Implementar gradualmente el uso de un mecanismo ecológico que reduzca el uso del papel.

Se redujeron las impresiones en el proceso de nóminas, se eliminó la impresión de los roles del personal con relación de dependencia, haciendo en línea la consulta. También se tiene pendiente la implementación del proceso de contratación de los docentes de maestría en línea, reduciendo el papel y manteniendo la información en la plataforma de Talento Humano – ESPOL.

El cumplimiento de este objetivo es del 70%.

10. Digitalización de la documentación física de ESPOL-TECH.

Debido a la falta de presupuesto no se cumplió este objetivo.

11. Mejorar el sistema de información contable para los procesos de Contabilidad, Proyectos, Compras Públicas y Talento Humano.

Permitirá una mayor eficiencia y velocidad en el uso del sistema a utilizar en los procesos de cada una de las áreas.

El cumplimiento de este objetivo es del 54%.

12. Implementar un sistema de control para el manejo de Proyectos.

Seguimiento e implementación de un modelo de sistema de control para proyectos que permita crear reportes de cédulas de los mismos. Se estimó el porcentaje del 90% debido a que el programa ya está terminado, pero falta clasificar la información histórica.

El cumplimiento de este objetivo es del 67%.

4.2 Niveles de cumplimiento de obligaciones laborales.

Al 31 de diciembre de 2019, la empresa cuenta con 81 servidores afiliados ante el IESS, detallados a continuación:

Modalidad	Cantidad
Nombramiento	10
Servicios Ocasionales LOEP	71
Código de Trabajo	0
TOTAL DE SERVIDORES	81

El personal afiliado presta sus servicios para el desarrollo de los proyectos, maestrías y servicios a través de ESPOL-TECH E.P. Durante el mencionado año no hemos incurrido en multa ni mora ante el IESS ni Ministerio de Trabajo.

5. Transparencia y acceso a la información:

5.1 Aspectos que se difundieron

A través de la página web de ESPOL-TECH E.P. se ha publicado información relacionada a la gestión administrativa del año 2019, conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- a) *Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;*
- b) *El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal;*
- c) *La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;*
- d) *Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;*
- f) *Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;*

- g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;*
- h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal;*
- i) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;*
- k) Planes y programas de la institución en ejecución;*
- m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;*
- n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos;*
- o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley;*

No aplican literales e, j, l, p, q, r, s, t del artículo 7 de la LOTAIP.

5.2 Medios de comunicación en los que pautaron publicidad y propaganda

A través de diversos de medios de comunicación se hizo la publicidad de diversos cursos, seminarios y promoción de maestrías dictadas por las Facultades de la ESPOL, que tienen sus recursos en ESPOL-TECH E.P.

	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO
El	Radio	-	-
	Prensa	2	\$ 8.712,00
	Televisión	-	-
	Medios digitales	7	\$ 48.385,01
	TOTAL	9	\$ 57.097,01

detalle de los valores pagados a los medios de comunicación se encuentra publicada en la página web de ESPOL-TECH E.P.

5.3 Anexo formato del modelo de rendición de cuentas

El Equipo de Rendición de Cuentas designado por la Gerencia General procedió con el llenado de los respectivos formatos, el cual sirvió para elaborar el presente informe, los cuales forman parte del presente informe.

6. Incorporación de aportes ciudadanos.

No hubo aportes ciudadanos.